



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE GESTION VEHICULAR

Oficio No 00172-EPMT-G-UGV-2025-OF

El Guabo, 14 de OCTUBRE del 2025

Ab. José William Valle Chávez

GERENTE GENERAL

Ciudad. -

ASUNTO: PAGO PARA EL PROCESO DE "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

En su despacho:

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de la **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**, solicito a usted de la manera más comedida considere **AUTORIZAR** e iniciar el trámite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad INFIMA CUANTIA IC-034-EPMT-G-2025, debido a que todos los bienes que se requirieron se encuentran en excelentes condiciones según las especificaciones técnicas que constan en el acta de entrega recepción enviada por la contratista **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, y los requerimientos mínimos establecidos en el informe de necesidad No. UGV-013-EPMT-G-2025.

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

OFICIO CONSULTA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CONTRALORIA: 1 Foja

OFICIO CPC: 1 Foja

OFICIO DE APROBACION DE PROYECTO: 1 Foja.

INFORME DE NECESIDAD: 5 Fojas

ESPECIFICACIONES TECNICAS: 8 Fojas

OFICIO SOLICITUD DE STOCK Y RESPUESTA STOCK ADHESIVOS: 2 FOJAS

OFICIOS DE SOLICITUD Y RESPUESTA DE CATE: 2 Foja

OFICIO DE SOLICITUD Y RESPUESTA POA: 2 Fojas

OFICIO DE SOLICITUD Y RESPUESTA PAC: 2 Fojas

OFICIO RECEPCION DE PROFORMAS: 3 Fojas

ESTUDIO DE MERCADO: 9 Fojas

OFICIO DE APROBACION DE PROYECTO: 1 Foja.

OFICIO RECEPCION DE PROFORMAS: 3 Fojas

ESTUDIO DE MERCADO: 3 Fojas

OFICIO SOLICITUD PRESUPUESTARIA: 1 Foja

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: 1 Foja

ORDEN DE COMPRAS: 2 Fojas

ACTA DE ENTREGA PROVEEDOR: 1 Foja

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA: 1 Foja

GARANTIA TECNICA: 1 Foja





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE GESTION VEHICULAR

CERTIFICADO BANCARIO: 1 Foja

**COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL
REPRESENTANTE LEGAL:** 1 Fojas

RUC DEL PROVEEDOR: 1 Foja

FACTURA: 1 Foja

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
Jefe de la Unidad de Gestión Vehicular (E).
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.
Código Sercop: qKWoQfE5bs





CONSULTA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DERIVADAS DE RESPONSABILIDADES EN FIRME DETERMINADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Fecha: 14-10-2025

Entidad Requiere: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G

Ruc Requiere: 0790055152001

Servidor solicitante: URDIN GONZALEZ JOHNNY EDGAR

De acuerdo con la información registrada en los sistemas de las Direcciones Nacionales de Responsabilidades, Recursos de Revisión, Patrocinio y Recaudación y Coactivas, en el marco de sus respectivas competencias, se informa que el/la contratista: MONROY MORENO OSWALDO DAVID con Ruc N.º 0911828929001, **NO** presenta obligaciones pendientes de pago derivadas de responsabilidades en firme que sean sujetos de Compensación.

La información contenida en la presente consulta tiene carácter confidencial y su uso está destinado exclusivamente para fines institucionales de la entidad contratante, sobre la base del proceso de validación previo a la liquidación de contratos conforme a lo previsto en la normativa vigente.

La presente consulta tendrá una validez de (7) siete días.



Para verificar la validez de este documento, escanee el código QR



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 16 de septiembre de 2025

CODIGO CPC

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”

CODIGO CPC NIVEL 5: 89121: SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO.

CODIGO CPC NIVEL 9: 891211016: SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS).



Tnlgo. Carpio Sanchez Francisco Alberto
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

OFICIO No 00148-EPMT-G-UGV-2025-OF
El Guabo, 17 de septiembre del 2025

Ab. William Valle Chávez

GERENTE GENERAL

DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

Presente. -

ASUNTO: Solicitud de autorización de inicio de etapa preparatoria y publicación en el SOCE de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito solicitar su **aprobación** para proceder con el inicio de etapa preparatoria y publicación en el SOCE de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas para el proceso de "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG".

Se adjunta al presente el expediente técnico, el cual contiene:

- Informe de necesidad
- Especificaciones técnica
- CPC

En tal virtud, y considerando la necesidad, agradezco se sirva emitir su aprobación para dar continuidad al procedimiento de contratación conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, me suscribo con las seguridades de mi consideración

Atentamente,



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACION

Art 4 - 22 LOSNCP + Art 36 - 42 - 44 - 48 RGLOSNCP + NCI 406-03

No. UGV-0013-EPMT-G-2025

1. ANTECEDENTES

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO		OBRA	CONSULTORÍA
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El nombre de la adquisición del bien o servicio/ consultoría/obra debe ser exactamente el mismo que se establezca en el POA y de ser el caso en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG					
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos) El Objeto de Contratación debe guardar concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC;	891211016; SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCION, ADHESIVOS, STICKERS,FORMAS CONTINUAS)					
FECHA: (Ciudad/día/mes/año)	17/09/2025					
ÁREA REQUIERENTE:	UNIDAD DE GESTION VEHICULAR					
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIERENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario		
	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ			UNIDAD DE GESTION VEHICULAR		
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afin al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario		
	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ			JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR		
ANTICIPO: no podrá ser inferior al 20% ni superior al 35% del monto total de la contratación (...); En los contratos de obras será obligatorio considerar un anticipo. Art.288 RGLOSNC.	NO APLICA					
FONDO BDE:	NO					
TIPOS DE PROCEDIMIENTO:	Régimen:		Régimen común			
	Tipo Procedimiento:		Subasta Inversa			
2. DESARROLLO						
2.1. ANTECEDENTES: Incluir antecedentes legales, históricos, económicos u otros relacionados, que motiven la solicitud de contratación. Se deberá colocar la normativa legal, acorde a su jerarquía:						

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En el Art. 66 Se reconoce y garantizará a las personas: numeral 25 "El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características".

En el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

El artículo 227 de la norma ibidem, dispone que: "(...) la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, transparencia y evaluación". coordinación, participación, planificación,

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, indica lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional".

En el Art. 288.- "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"

El segundo inciso del artículo 297 ibidem, manifiesta que: "(...) Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público".

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En base al Art. 103 de la LOTTTSV señala: "La matrícula será emitida en el ámbito de sus competencias por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Unidades Administrativas o por los GADs, previo el pago de las tasas e impuestos correspondientes y el cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento. El documento que acredite el contrato de seguro obligatorio para accidentes de tránsito, será documento habilitante previo para la matriculación y circulación de un vehículo".

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

El artículo 315 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece: "Los centros de revisión autorizados por la ANT y por los GADs, deberán disponer de las características técnicas y administrativas definidas por el reglamento emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, y estarán sujetas a una fiscalización periódica por parte del Director Ejecutivo de la ANT, o sus delegados, a fin de mantener el nivel de calidad del servicio".

El artículo 317 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, menciona: "Los propietarios de los centros de revisión vehicular conferirán bajo su responsabilidad el certificado respectivo. En caso de falsedad serán sancionados de conformidad con la Ley y responderán por los daños y perjuicios que ocasionaren. Para ello la autoridad ejercerá su función de fiscalización y control, que garantizará la correcta operación de los centros

CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

El artículo 30 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, establece: "Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera." y en consecuencia con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus funciones y competencias;

El artículo 278 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, determina que: "En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos

descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.”;

NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO (ANT)

Mediante la Resolución 025-DIR-2019-ANT, en su artículo 7 establece que “El adhesivo de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular otorgado por cada Centro de Revisión Técnica Vehicular será válido para todos los procesos de matriculación a nivel nacional; mismo que será elaborado según el formato establecido por la ANT”.

Mediante Resolución No. 359-DE-ANT- 2015, del 9 de julio de 2015, la Directora Ejecutiva de la ANT resuelve autorizar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades la emisión del título habilitante para la matrícula vehicular y adhesivo de revisión vehicular en el ámbito de sus circunscripciones, así como, la aprobación del anexo que contiene el formato de la matrícula vehicular y adhesivo vehicular. Los GADS y mancomunidades competentes deben observar las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, las disposiciones de carácter general que emita el directorio de la ANT y demás normas aplicables.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades que asuman la competencia de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, deben elaborar sus propios documentos de seguridad, de acuerdo a los formatos establecidos en la Resolución N° 359 de la Agencia Nacional de Tránsito.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Con fecha 15 de diciembre de 2023, el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del mismo año, en primera y segunda instancia respectivamente, aprobó y sancionó la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo - EPMT-G. En su artículo 1, dicha Ordenanza dispuso la constitución de la entidad como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, destinada a la prestación de servicios con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

En su artículo 2, la Ordenanza definió como objeto social de la EPMT-G la planificación, regulación, control, gestión, coordinación, administración y ejecución del sistema de movilidad del cantón, comprendiendo el tránsito, transporte y seguridad vial, en armonía con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y las disposiciones del propio Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo.

El ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE 2024 reafirma este marco jurídico y establece que la EPMT-G se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como por las demás normas aplicables. En su artículo 3, el Estatuto ratifica que la Empresa está facultada para gestionar de manera integral la competencia exclusiva en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, así como para prestar servicios complementarios conforme al respectivo Plan de Movilidad.

En cuanto a sus competencias operativas, el Estatuto organiza procesos y unidades específicas. Así, el artículo 13 establece los niveles jerárquicos de gestión, distinguiendo los procesos gobernantes, de asesoría, de apoyo y operativos. Dentro de estos últimos se encuentra la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, encargada de ejecutar los procedimientos de matriculación y la revisión técnica de los automotores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas, la seguridad de los usuarios y la calidad en la prestación de los servicios.

Con base en el Oficio Nro. 00140-EPMT-G-UGV-2025-OF, de fecha 9 de septiembre de 2025, con asunto: *Solicitud de stock*, suscrito por el Tnlg. Francisco Carpio Sánchez, Jefe de la Unidad de Gestión Vehicular, en el cual, en su parte pertinente, se manifiesta: “(...) se solicita a la Unidad de Proveeduría y Bodega el informe actualizado sobre el stock disponible de adhesivos de revisión técnica vehicular para vehículos y motocicletas, así como de especies de matriculación (...)”; se deja constancia de la gestión realizada, a efectos de que la Unidad competente proceda con los trámites correspondientes en el marco del proceso de contratación pública;

Mediante Oficio No. 0118-EPMT-G-PYB-2025-0F, de fecha 9 de septiembre de 2025, la Unidad de Proveeduría y Bodega, suscrito por Cesar Alexón Naranjo Pineda, en el que indica lo siguiente:

TITULOS HABILITANTES	CANTID AD
Revisión Técnica Vehicular (vehículos)	2800
Matricula Vehicular	1000
Revisión Técnica Vehicular (Motos)	780

2.2. SITUACIÓN ACTUAL:

NOTA: Se deberá indicar con precisión la problemática actual, es decir las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías. En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega. En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en el marco de sus competencias, tiene la responsabilidad de garantizar la continuidad, seguridad y calidad en los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular. Dichos procesos requieren del uso de adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) para vehículos y motocicletas, así como de especies de matriculación, los cuales constituyen documentos de seguridad regulados por la Resolución 359-DE-ANT-2015, que establece parámetros mínimos de formato y seguridades. Esta normativa tiene como finalidad prevenir riesgos de falsificación, alteración o acceso indebido a la información, asegurando la confiabilidad en la gestión institucional y la protección de datos de los usuarios.

En la actualidad, conforme al Oficio No. 00140-EPMT-G-UGV-2025-OF emitido por la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, se ha solicitado la verificación del stock disponible en bodega de adhesivos y especies de matriculación. Lo expuesto se encuentra respaldado en el Oficio No. 0118-EPMT-G-PYB-2025-OF, emitido por la Unidad de Proveeduría y Bodega, en el cual se constata la insuficiencia e inminente agotamiento de estos insumos, situación que impediría atender de manera oportuna la creciente demanda ciudadana. Ya que estos insumos garantizan la continuidad del servicio público, el cumplimiento de la normativa nacional en materia de tránsito y seguridad vial, y la observancia de los objetivos institucionales de la EPMT-G orientados a la eficiencia, transparencia y seguridad en la gestión.

De no efectuarse la adquisición correspondiente, se produciría un desabastecimiento que afectaría de forma directa la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, generando retrasos en los procesos de matriculación y revisión vehicular, lo que a su vez impactaría negativamente en la confianza de la ciudadanía y en el cumplimiento de las metas institucionales. Por ello, su provisión permitirá sostener la capacidad operativa de la entidad, responder oportunamente a la elevada demanda ciudadana y mantener la calidad en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular, evitando riesgos de paralización en un servicio esencial para la colectividad.

Con la finalidad de viabilizar los procesos de matriculación y revisión técnica anual, la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular se ve en la necesidad de la **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**; misma que se encuentra planificada en el PAC Institucional 2025.

2.3. JUSTIFICACION DE COMPRA:

¿Por qué contratar? Debe ir encaminada a justificar la contratación en cumplimiento de la normativa legal vigente

La adquisición se justifica en la insuficiencia de stock reportada por la UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y BODEGA mediante el Oficio No. 0118-EPMT-G-PYB-2025-OF, lo que pone en riesgo la atención de la creciente demanda ciudadana. De no efectuarse, se generaría un desabastecimiento que afectaría la prestación del servicio, ocasionando retrasos, malestar ciudadano y posibles incumplimientos de la normativa nacional en materia de tránsito y transporte.

Por ello, se recomienda la contratación de la ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG, debido a que responde a la necesidad institucional de garantizar la continuidad de los servicios públicos de matriculación y revisión técnica vehicular.

2.4. BENEFICIARIOS:

NOTA: Se deberá identificar la cantidad y el tipo de beneficiarios directos e indirectos a ser atendidos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los principales beneficiarios directos son los usuarios que acceden de manera inmediata a los servicios de revisión técnica vehicular y matriculación en el cantón El Guabo.

Dentro de este grupo se incluyen:

- Personas naturales: propietarios de vehículos y motocicletas que deben cumplir con la normativa de tránsito.
- Empresas de transporte público y privado: operadoras de buses, taxis y transporte mixto que requieren mantener habilitada su flota para prestar servicio.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

- La ciudadanía en general del cantón El Guabo, que se beneficia de un sistema de tránsito y transporte más ordenado, confiable y seguro.
- Instituciones de control y seguridad vial (como Policía Nacional y Agencia Nacional de Tránsito), que requieren insumos oficiales confiables para la fiscalización y verificación documental.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo y la propia EPMT-G, al fortalecer el cumplimiento de su competencia exclusiva en tránsito, transporte y seguridad vial.

- Imagen institucional, garantiza que los vehículos que realizan la revisión técnica vehicular, operen dentro del marco normativo, proyectando responsabilidad y cumplimiento.

La contratación proyectada asegura que tanto beneficiarios directos como indirectos accedan a un servicio público eficiente, continuo y transparente, en concordancia con la misión institucional de la EPMT-G de garantizar movilidad segura y ordenada. La provisión de adhesivos y especies de matriculación no solo cumple una exigencia normativa, sino que impacta positivamente en la seguridad vial, la confianza ciudadana y el desarrollo local.

2.5. OBJETIVO GENERAL

Indicar cuál es el objetivo general que persigue la adquisición O contratación, incluir el para qué (Metas, Demandas Institucionales)

Mantener un stock suficiente de adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) para vehículos y motocicletas, así como de especies de matriculación, garantizando la continuidad del servicio y su entrega oportuna a los usuarios al momento de realizar los procesos de revisión técnica y matriculación vehicular.

2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Indicar al menos 3 objetivos específicos que se conseguirán los cuales serán derivados del objetivo general

- Asegurar con un STOCK suficiente para cubrir la demanda de usuarios.
- Satisfacer la necesidad del Usuario al adquirir su Adhesivo de Revisión Vehicular.
- Cumplir con las normas establecidas por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).

2.7. OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE SE ALINEA LA CONTRATACIÓN:

RGLOSNCP Art. 42.- Fase preparatoria. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación

Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular, mediante la provisión oportuna de insumos de ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION, que permitan satisfacer la demanda ciudadana y cumplir con las competencias de tránsito, transporte y seguridad vial asignadas a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G).

2.8. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL AREA REQUIRIENTE

La Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G) es el área requirente y competente para impulsar la presente contratación, en atención a las competencias y atribuciones ya señaladas en los apartados precedentes, que respaldan su responsabilidad en la gestión de los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular.

2.9. ANÁLISIS DE: BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD:

RGLOSNCP Art. 44.- (...) la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación

2.9.1 BENEFICIO

La contratación permitirá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de revisión técnica y matriculación vehicular, evitando desabastecimientos de adhesivos y especies de matriculación. Esto representa un beneficio directo para los usuarios, quienes podrán cumplir oportunamente con sus obligaciones legales, y un beneficio indirecto para la institución, que asegura el cumplimiento normativo, evita sanciones y fortalece su imagen institucional.

2.9.2 EFICIENCIA

Contar con el stock suficiente de los documentos de seguridad, para cumplir de manera ininterrumpida con los servicios de matriculación que brindamos. La adquisición oportuna de documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad no solo previene posibles retrasos en los procesos de matriculación, sino que también mejora la operatividad interna de la Institución. Contar con estos insumos de manera anticipada optimiza el uso de los recursos, permite que el personal encargado de las revisiones técnicas trabaje con mayor rapidez y precisión, y, en consecuencia, reduce tiempos de entrega y minimiza costos operativos. La eficiencia también se refleja en la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos, al asegurar que los documentos habilitantes sean entregados de forma oportuna y correcta. Esto resulta en una mayor satisfacción del cliente y en la excelencia en los servicios relacionados con la matriculación vehicular, cumpliendo con los estándares de la entidad

2.9.3 EFECTIVIDAD

La adquisición garantiza que la EPMT-G cumpla de manera efectiva con sus competencias en tránsito, transporte y seguridad vial, al disponer de documentos de seguridad regulados por la normativa nacional. Esto asegura la validez y confiabilidad de los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular, disminuye los riesgos de falsificación o adulteración documental y contribuye directamente a la seguridad vial y al desarrollo cantonal.

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

RGLOSNCP Art. 49 Determinación del presupuesto referencial. - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apagado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procedimientos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes: **1. Estudio de mercado:** Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

Valor: (detallar valor global sin IVA)	El valor será el resultado del Estudio de Mercado aplicando lo indicado en el Art.49 del RGLOSNCP.
--	--

3.1. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas). Se deberá desglosar por ítems cada adquisición. Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control. Debe coincidir con los determinados en los TDR/Especificaciones técnicas

El presente requerimiento se enmarca en la misión institucional de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G), a través de la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, orientada a garantizar la prestación continua, segura y eficiente de los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular en beneficio de la ciudadanía del cantón.

ITEMS	CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	10000
2	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	U.	6400
3	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	4000

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN: anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.3. JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO:

NOTA: Normativa aplicable: Art. 49.1 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ítem	Análisis	Desarrollo del Sustento / Detalle Técnico (agregar evidencia)	Conclusión Pregunta de Análisis
1	ESTANDARIZACIÓN DEL BIEN/SERVICIO	<p>Conforme lo establece el Art. 49.1 del Reglamento General a la LOSNCP, se deberá incluir el análisis para definir la estrategia de adquisición que incluya cómo evaluar la opción que permita obtener mejor valor por dinero.</p> <p>A efectos de seleccionar el tipo de procedimiento de contratación, la entidad contratante deberá determinar, al menos; lo que incluye un análisis sobre su frecuencia de adquisición en los últimos cinco años, así como la uniformidad, universalidad y facilidad de descripción de sus características.</p> <p>En este caso, la ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG.</p> <p>FRECUENCIA DE ADQUISICIÓN: esta contratación se ha realizado anteriormente. En el Portal de Compras Públicas constan procesos previos relacionados con la "Adquisición de adhesivos de revisión técnica vehicular para vehículos y motocicletas y especie de matriculación para la EPMT-G".</p>	<p>¿El bien /servicio es estandarizado?</p> <p>SI</p>

UNIFORMIDAD DE CARACTERÍSTICAS:

UNIFORMIDAD DE CARACTERÍSTICAS.
Sí, esta contratación comparte características técnicas estandarizadas. Los adhesivos de revisión técnica vehicular para vehículos y motocicletas y especie de matriculación deben cumplir con las especificaciones mínimas estipuladas en la Resolución N.º 359-DE-ANT-2015, lo que garantiza uniformidad en sus características técnicas y de seguridad.

UNIVERSALIDAD:

Esta contratación cumple con el principio de universalidad, en la medida en que los adhesivos de revisión técnica vehicular y especie de matriculación son de uso general y obligatorio para todos los vehículos y motocicletas que se someten al proceso de matriculación y revisión técnica vehicular en el territorio nacional.

FACILIDAD DE DESCRIPCIÓN:

Esta contratación presenta facilidad de descripción, puesto que los adhesivos de revisión técnica vehicular para vehículos y motocicletas y especie de matriculación cuentan con parámetros técnicos previamente definidos y regulados por la Resolución N.º 359-DE-ANT-2015.

¿Existe un mercado competitivo y proveedores calificados?

SI

Digitized by srujanika@gmail.com

3	RIESGOS ASOCIADOS Y OTROS ATRIBUTOS RELEVANTES		¿Existen riesgos relevantes o se deben priorizar atributos distintos al precio?
			NO
	CRITERIO DEL MEJOR VALOR POR DINERO	<p>Tipo de procedimiento conforme a los 3 análisis anteriores: Art. 49.1.- Análisis de mejor valor por dinero. - En los instrumentos previstos en el artículo anterior, se deberá incluir el análisis para definir la estrategia de adquisición que incluya cómo evaluar la opción que permita obtener mejor valor por dinero.</p> <p>Dado el anterior análisis y debido a lo dispuesto en el RLOSNCP, para las contrataciones de obra se optará por el procedimiento de SUBASTA INVERSA</p>	<p>TIPO DE PRODECIMIENTO ESCOGIDO:</p> <p>SUBASTA INVERSA</p>

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo) Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del Reglamento a la LOSNCP.

PLAZO:	25 días
CONTADO A PARTIR DE:	A partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato
JUSTIFICACION:	Es un tiempo prudencial para poder cumplir con las entregas de estos bienes.
CALENDARIO DE ENTREGAS:	Una sola entrega.

3.5. ENTREGAS:

Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.

TOTAL	Una sola entrega
PARCIAL 1:	No aplica
PARCIAL 2:	No aplica

3.6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador

CONTRA ENTREGA	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO POR PLANILLA		OTRA:
JUSTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PAGO	El ciento por ciento (100%) del valor total del contrato, contra entrega total de bienes y/o servicios, y previa suscripción de Acta de Entrega - Recepción definitiva, y demás documentos habilitantes.			
3.7. LOCALIDAD EN DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN DEL BIEN O SERVICIO				
PROVINCIA	EL ORO			
CANTÓN	EL GUABO			
LUGAR	La entrega de los títulos habilitantes deberá realizarse en las instalaciones de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX, en horario laboral de lunes a viernes de 7:00 a 17:00.			
3.8. GARANTÍAS: .- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-				
A) ANTICIPO		B) TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	C) FIEL CUMPLIMIENTO
Observaciones sobre las garantías:		Garantía técnica		
Forma de Garantía: Revisar Art. 76 de la LOSNCP		Tendrá vigencia de un año desde la firma del acta entrega recepción de los bienes.		
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras).		NO APLICA		
3.9. TIPO DE ADJUDICACIÓN:				
TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL		
4. REAJUSTE DE PRECIOS Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP				
APLICA	NO APLICA			
FORMULA	NO APLICA			
5. MULTAS: El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 292-293 del RGLOSNCP				
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000			
b) justificación:	Por cada día de retraso en la entrega de cada uno de los bienes, conforme al cronograma establecido, la contratista se obliga a pagar el 1x1000 del monto del contrato. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse; conforme lo establece el numeral 4 del Art. 71 de la LOSNCP y los procedimientos para la imposición de multas al contratista Art. 293 - RGLOSNCP.			
5. CONCLUSIONES				
En conclusión, la ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACIÓN PARA LA EPMT-G, no solo asegura la continuidad operativa de los				

servicios de matriculación y revisión técnica vehicular, sino que también garantiza beneficios directos para la ciudadanía, al fortalecer la seguridad vial, prevenir falsificaciones y mejorar la eficiencia en los procesos administrativos. Esta contratación permitirá sostener la confianza de la comunidad y asegurar el cumplimiento normativo en materia de tránsito y transporte.

En cumplimiento de los artículos 42 y 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y con base en lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, el COOTAD y las resoluciones emitidas por la ANT, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo justifica la necesidad de contratar la provisión de estos insumos de seguridad, indispensables para garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia de la EPMT-G.

6. RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto, me permito solicitar la autorización para el proceso de la "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"; con la finalidad de iniciar la etapa preparatoria de conformidad con la normativa legal vigente.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

Elaborado por:	TNLGO. ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES	 Firma electrónicamente por: ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES Validar únicamente con FirmaRC
Cargo:	ANALISTA DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION - EPMT-G. Código SERCOP: VrCiWyZGCI	
Revisado y aprobado por:	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SÁNCHEZ.	
Cargo:	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR - EPMT-G. Código SERCOP: qKWoQfE5bs	 Firma electrónicamente por: FRANCISCO ALBERTO CARPIO SÁNCHEZ Validar únicamente con FirmaRC



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 17 de septiembre de 2025.

TERMINOS DE REFERENCIAS

"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

1.- ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En el Art. 66 Se reconoce y garantizará a las personas: numeral 25 "El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características".

En el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

El artículo 227 de la norma ibidem, dispone que: "(...) la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, transparencia y evaluación". coordinación, participación, planificación,

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, indica lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional".

En el Art. 288.- "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"

El segundo inciso del artículo 297 ibidem, manifiesta que: "(...) Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público".



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

En base al Art. 103 de la LOTTTSV señala: "La matrícula será emitida en el ámbito de sus competencias por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Unidades Administrativas o por los GADs, previo el pago de las tasas e impuestos correspondientes y el cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento. El documento que acredite el contrato de seguro obligatorio para accidentes de tránsito, será documento habilitante previo para la matriculación y circulación de un vehículo".

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

El artículo 315 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece: "Los centros de revisión autorizados por la ANT y por los GADs, deberán disponer de las características técnicas y administrativas definidas por el reglamento emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, y estarán sujetas a una fiscalización periódica por parte del Director Ejecutivo de la ANT, o sus delegados, a fin de mantener el nivel de calidad del servicio".

El artículo 317 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, menciona: "Los propietarios de los centros de revisión vehicular conferirán bajo su responsabilidad el certificado respectivo. En caso de falsedad serán sancionados de conformidad con la Ley y responderán por los daños y perjuicios que ocasionaren. Para ello la autoridad ejercerá su función de fiscalización y control, que garantizará la correcta operación de los centros

CODIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

El artículo 30 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, establece: "Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera." y en consecuencia con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus funciones y competencias;

El artículo 278 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, determina que: "En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.";

La Agencia Nacional de Tránsito emite;

Mediante la Resolución 025-DIR-2019-ANT, en su artículo 7 establece que "El adhesivo de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular otorgado por cada Centro de Revisión Técnica Vehicular será válido para todos los procesos de matriculación a nivel nacional; mismo que será elaborado según el formato establecido por la ANT".

Mediante Resolución No. 359-DE-ANT- 2015, del 9 de julio de 2015, la Directora Ejecutiva de la ANT resuelve autorizar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades la emisión del título habilitante para la matrícula vehicular y adhesivo de revisión vehicular en el ámbito de sus circunscripciones, así como, la aprobación del anexo que contiene el formato de la matrícula vehicular y adhesivo vehicular. Los GADs y mancomunidades competentes deben observar las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, las disposiciones de carácter general que emita el directorio de la ANT y demás normas aplicables.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades que asuman la competencia de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, deben elaborar sus propios documentos de seguridad, de acuerdo a los formatos establecidos en la Resolución N° 359 de la Agencia Nacional de Tránsito.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del mismo año, en primera y segunda instancia respectivamente, aprobó y sancionó la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo – EPMT-G. En su artículo 1, dicha Ordenanza dispuso la constitución de la entidad como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, destinada a la prestación de servicios con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

En su artículo 2, la Ordenanza definió como objeto social de la EPMT-G la planificación, regulación, control, gestión, coordinación, administración y ejecución del sistema de movilidad del cantón, comprendiendo el tránsito, transporte y seguridad vial, en armonía con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y las disposiciones del propio Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo.

EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE 2024 reafirma este marco jurídico y establece que la EPMT-G se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como por las demás normas aplicables. En su artículo 3, el Estatuto ratifica que la Empresa está facultada para gestionar de manera integral la competencia exclusiva en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, así como para prestar servicios complementarios conforme al respectivo Plan de Movilidad.

En cuanto a sus competencias operativas, el Estatuto organiza procesos y unidades específicas. Así, el artículo 13 establece los niveles jerárquicos de gestión, distinguiendo los procesos gobernantes, de asesoría, de apoyo y operativos. Dentro de estos últimos se encuentra la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, encargada de ejecutar los procedimientos de matriculación y la revisión técnica de los automotores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas, la seguridad de los usuarios y la calidad en la prestación de los servicios.

Con base en el Oficio Nro. 00140-EPMT-G-UGV-2025-OF, de fecha 9 de septiembre de 2025, con asunto: Solicitud de stock, suscrito por el Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez, Jefe de la Unidad de Gestión Vehicular, en el cual, en su parte pertinente, se manifiesta: “(...) se solicita a la Unidad de Proveeduría y Bodega el informe actualizado sobre el stock disponible de adhesivos de revisión técnica vehicular para vehículos y motocicletas, así como de especies de matriculación (...);”

Mediante Oficio No. 0118-EPMT-G-PYB-2025-0F, de fecha 9 de septiembre de 2025, la Unidad de Proveeduría y Bodega, suscrito por Cesar Alexón Naranjo Pineda, en el que indica lo siguiente:

TITULOS HABILITANTES	CANTIDAD
Revisión Técnica Vehicular (vehículos)	2800
Matricula Vehicular	1000
Revisión Técnica Vehicular (Motos)	780



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2.- JUSTIFICACIÓN

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en el marco de sus competencias, tiene la responsabilidad de garantizar la continuidad, seguridad y calidad en los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular. Dichos procesos requieren del uso de adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) para vehículos y motocicletas, así como de especies de matriculación, los cuales constituyen documentos de seguridad regulados por la Resolución 359-DE-ANT-2015, que establece parámetros mínimos de formato y seguridades. Esta normativa tiene como finalidad prevenir riesgos de falsificación, alteración o acceso indebido a la información, asegurando la confiabilidad en la gestión institucional y la protección de datos de los usuarios.

En la actualidad, conforme al Oficio No. 00140-EPMT-G-UGV-2025-OF emitido por la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, se ha solicitado la verificación del stock disponible en bodega de adhesivos y especies de matriculación. Lo expuesto se encuentra respaldado en el Oficio No. 0118-EPMT-G-PYB-2025-OF, emitido por la Unidad de Proveeduría y Bodega, en el cual se constata la insuficiencia e inminente agotamiento de estos insumos, situación que impediría atender de manera oportuna la creciente demanda ciudadana. Ya que estos insumos garantizan la continuidad del servicio público, el cumplimiento de la normativa nacional en materia de tránsito y seguridad vial, y la observancia de los objetivos institucionales de la EPMT-G orientados a la eficiencia, transparencia y seguridad en la gestión.

De no efectuarse la adquisición correspondiente, se produciría un desabastecimiento que afectaría de forma directa la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, generando retrasos en los procesos de matriculación y revisión vehicular, lo que a su vez impactaría negativamente en la confianza de la ciudadanía y en el cumplimiento de las metas institucionales. Por ello, su provisión permitirá sostener la capacidad operativa de la entidad, responder oportunamente a la elevada demanda ciudadana y mantener la calidad en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular, evitando riesgos de paralización en un servicio esencial para la colectividad.

Con la finalidad de viabilizar los procesos de matriculación y revisión técnica anual, la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular se ve en la necesidad de la **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**; misma que se encuentra planificada en el PAC Institucional 2025.

3.- OBJETIVO

3.1.- Objetivo General

Mantener un stock suficiente de adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) para vehículos y motocicletas, así como de especies de matriculación, garantizando la continuidad del servicio y su entrega oportuna a los usuarios al momento de realizar los procesos de revisión técnica y matriculación vehicular.

3.2.- Objetivo Específico

- Satisfacer la necesidad del Usuario al adquirir su Adhesivo de Revisión Vehicular.
- Garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos y motos en cumplimiento con la normativa técnica.
- Prevenir el desabastecimiento de adhesivos holográficos de seguridad para Revisión Técnica Vehicular, para garantizar la continuidad operativa.
- Garantizar la durabilidad, seguridad y resistencia a la falsificación de los Adhesivos de Revisión Técnica Vehicular para vehículos y motos.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



4.- ALCANCE

El alcance de la contratación comprende la adquisición, provisión y entrega de adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) para vehículos y motocicletas, así como de especies de matriculación, en cantidades suficientes para garantizar la continuidad de los servicios a cargo de la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular de la EPMT-G.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proveedor debe considerar los aspectos descritos en la Resolución N° 359-DE-ANT-2015 Y deberá cumplir con las especificaciones técnicas y con los plazos y formas de entrega del presente proceso.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de el Guabo, pondrá a disposición la información que solicite el oferente que resulte adjudicado.

7.-TIPO DE CONTRATACIÓN: BIENES

CÓDIGO DE PRODUCTO CODIFICADO (CPC): 891211016

SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCION, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CANTIDAD	SECUENCIA	
				DESDE	HASTA
1	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	10000	65101	75100
2	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	6400	38081	44480
3	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	4000	34551	38550

8.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DOCUMENTO MATRÍCULA VEHICULAR

En base a la Resolución 359 de la ANT de agosto del 2015, el cual la ANT informa sobre las seguridades mínimas para la especie de matrícula y tomando en cuenta el formato de AXIS 4.0 CLOUD, presentamos nuestras seguridades para la especie de matrícula.

- a) El tamaño del documento de matrícula vehicular es de 297 mm x 210 mm, (A4);
- b) Papel de seguridad de 90 gramos con fibrillas visibles e invisibles en el anverso y reverso;
- c) Las fibrillas invisibles son reactivas a la exposición con luz ultravioleta;
- d) El papel debe tener marca de agua bitonal con laminación frágil, este deberá ser certificado DIRECTAMENTE por el fabricante del papel de seguridad.
- e) Reactivo a químicos orgánicos e inorgánicos y al raspado mecánico;
- f) Papel de seguridad que permita la impresión láser;





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- g) Fondos de seguridad con diseños de algoritmos inteligentes como rosetas guilloches y numismáticos;
- h) Tramas bajas que permitan la lectura de la información digital del sistema AXIS 4.0;
- i) Tramas de seguridad antiescaner y anticopia;
- j) El fondo de este documento será de color verde PANTONE 353U;
- k) Microtextos, solo visibles con dispositivos de ampliación (lupa), elaborado en el fondo del documento de seguridad y personalizado con el escudo del Ecuador y texto "REPÚBLICA DEL ECUADOR".
- l) Impresión del logotipo de la ANT con tintas de seguridad a full color invisible que reacciona a la exposición de la luz ultravioleta;
- m) Logotipo de la ANT a todo color;
- n) Logotipo de la Institución que emite la Matrícula Vehicular a todo color;
- o) Título Principal. - "REPÚBLICA DEL ECUADOR";
- p) Nombre de la Institución que emite el documento de seguridad para la Matrícula Vehicular;
- q) Microtexto contenido en el nombre de la Institución que emite el documento;
- r) Nombre del documento "MATRÍCULA VEHICULAR";
- s) Código de barras variable que contenga código numérico secuencial;
- t) Código verificador relacional entre el código de barras y la numeración secuencial;
- u) Numeración con tinta roja sangrante penetrante con 7 dígitos; y,
- v) Línea de troquel desprendible a 74 mm del borde inferior de la hoja A4;

ANVERSO DE LA MATRÍCULA VEHICULAR QUE SE DESPRENDE:

- a) El tamaño de la matrícula vehicular es de 210 mm x 74 mm y la distribución de la información según el formato informático del sistema AXIS 4.0;
- b) Logotipo de la ANT.- Logo de la Agencia Nacional de Tránsito a todo color;
- c) Logotipo de la Institución que emite la Matrícula Vehicular a todo color;
- d) Título Principal. - "REPÚBLICA DEL ECUADOR";
- e) Nombre de la Institución que emite la Matrícula Vehicular;
- f) Nombre del documento. - "MATRÍCULA VEHICULAR"; y,
- g) Holograma Escudo del Ecuador utilizando clisés de seguridad confeccionado en cobre de $\frac{1}{4}$ doble fotograbados con patrones micro repujados difractarios de alta resolución u holograma del Escudo del Ecuador refractario a color con reflexión amarilla a la luz ultravioleta prensado en las fibras de papel a color utilizando clisés de seguridad haciéndolo irreproducible e indesprendible.

REVERSO:

- a) Numeración de 7 dígitos con TINTA ROJA fluorescente

Estas seguridades son las establecidas en la Resolución 359 de la ANT.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Created by Municipal Ordinance, approved on December 15, 2023



ADHESIVOS DE SEGURIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOS

- a) The size of the safety document for Vehicle and Motor Vehicle Inspection will be 297 mm x 210 mm (A4);
- b) Safety paper of 90 grams with visible and invisible fibrils on the front and back; Invisible fibrils must be reactive to ultraviolet light;
- c) The paper must have a bitonal watermark for document production, with fragile lamination, with the manufacturer's certificate of the paper to the name of the provider.
- d) Reactive to organic and inorganic chemicals and mechanical abrasion;
- e) Safety paper that allows laser printing;
- f) Security backgrounds with intelligent algorithm designs such as rosettes, guilloches and numismatic designs;
- g) Low tracings that allow reading of digital information from the AXIS 4.0 system;
- h) Ecuadorian coat of arms;
- i) The background of this document will be green PANTONE 353U;
- j) Micro texts, only visible with magnifying devices (lens), produced in the background of the safety document and personalized in the Ecuadorian coat of arms and "REPUBLICA DEL ECUADOR" text;
- k) Impression of the ANT logo with invisible ink to full color that reacts to ultraviolet light;
- l) Impression of the GAD logo with invisible ink to full color that reacts to ultraviolet light;
- m) ANT logo in full color;
- n) Logo of the institution that issues the vehicle and motor vehicle inspection document;
- o) Main Title. - "REPUBLICA DEL ECUADOR";
- p) Name of the institution that issues the safety document for Vehicle and Motor Vehicle Inspection;
- q) Micro text containing the name of the institution that issues the document;
- r) Name of the document "REVISIÓN VEHICULAR y MOTOS"
- s) Variable barcode containing a sequential numerical code;
- t) Relational code between the barcode and the sequential numerical code;
- u) Hologram of the Ecuadorian coat of arms using security seals produced in copper of 1/4" double, photographed with micro-embossed reflective refractory colors and yellow to ultraviolet light, pressed in paper fibers using heat and uncopyable and indestructible security seals; and,
- v) Sequential numbering with RED PENETRANT INK on the left side;
- w) A line of 100 mm from the bottom edge of the A4 page and a vertical line of 105 mm from the bottom edge, forming 3 parts in the document;



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PARTES DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOS

El documento de seguridad de Revisión Vehicular y Motos es tamaño A4 y tiene 3 partes.

LA PARTE 1 corresponde a la Información Técnica de la Revisión Vehicular y Motos, ubicado en la posición superior del documento y tiene un tamaño de 210 mm x 197 mm;

LA PARTE 2 corresponde al "CERTIFICADO DE REVISIÓN VEHICULAR Y MOTOS" ubicado en la parte inferior izquierda del documento y tiene un tamaño de 100 mm x 105 mm en la que consta: logotipo de la ANT y de la Institución que emite el documento de seguridad a todo color; impresión litográfica del arte del adhesivo holográfico de seguridad de 70 mm x 70 mm en el que consta los respectivos logotipos de la Institución; recuadro de la personalización impresa del logo y nombre de la Institución que emite la revisión; espacio en blanco para la impresión de la data variable emitido por el sistema AXIS 4.0 en el que constará el año de la revisión, el número de placa del vehículo y el código QR. En la parte inferior izquierda constará la numeración con tinta roja sangrante penetrante, con 7 dígitos del número del documento.

LA PARTE 3 corresponde al "ADHESIVO HOLOGRÁFICO DE SEGURIDAD DE REVISIÓN VEHICULAR Y MOTOS" ubicado en la parte inferior derecha del documento y tiene un tamaño de 100 mm x 105 mm en la que consta: el recuadro de la personalización impresa del logo y nombre de la Institución que emite la revisión; espacio en blanco para la impresión de la data variable emitido por el sistema AXIS 4.0 en el que con constará el año de la revisión, el número de placa del vehículo y el código QR; logotipo de la ANT y de la Institución que emite el documento de seguridad a todo color;

Este campo de personalización será troquelado a una medida de 45 mm x 50 mm y estará adherido al holograma adhesivo metalizado de la parte posterior formando un solo cuerpo que luego de su personalización digital deberá desprenderse para ser colocado en el vehículo aprobado.

ADHESIVO HOLOGRÁFICO DE SEGURIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOS

Este adhesivo de manera obligatoria deberá estar adherido al parabrisas delantero del vehículo o en el caso de motos en un lugar visible en el lado derecho del tanque de gasolina.

El adhesivo holográfico de seguridad estará compuesto de dos partes: la primera es el adhesivo holográfico y la segunda es el documento de seguridad impreso digitalmente por el sistema AXIS 4.0 en el que consta la información del vehículo o moto y el código QR. Las dos partes, luego de la personalización, serán desprendidas del documento de seguridad y se colocará el adhesivo holográfico en el lugar que corresponde en el vehículo o moto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAD

- a) Tamaño del holograma. - Adhesivo de seguridad metalizado en el anverso y reverso es de 70 mm de alto X 70 mm de ancho;
- b) Holograma bidi tridimensional. - Resolución mínima de 3000 DPI'S y 3D de profundidad;
- c) Tamper evident. - Efecto de seguridad para su destrucción al desprendimiento;





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- d) Logotipo de la ANT y Escudo del Ecuador. - Los logotipos True Color con efectos emboss y dinámico;
- e) Guilloches. - Elemento de seguridad holográfico que incorpora un patrón geométricamente preciso, repetitivo, con líneas que se entrecruzan y de alta complejidad, el cual dificulta su falsificación y manipulación;
- f) Segundo plano con profundidad. - Con varios logotipos de la ANT y mapas geográficos del Ecuador distribuidos en todo el holograma;
- g) Blanco holográfico. - Texto "REPÚBLICA DEL ECUADOR" elemento visible en cualquier ángulo, de reflexión color blanco que realza el texto en el holograma tipo (RELIEF EFFECT);
- h) Colorograma True Color acromático. - Muestra la imagen del Escudo del Ecuador que presenta imagen en degradados en sombra y color, haciendo que esta parezca real o viva para mantener ciertos ángulos los colores reales del Escudo del Ecuador;
- i) RASTER TEXT, elementos codificados. - Textos o gráficos ocultos por interferencia dentro del holograma, estos sólo se ven revelados a través de una malla decodificadora que contrarresta el efecto de interferencia mostrando la palabra "ORIGINAL" y "ECUADOR"
- j) Efecto kinético.- Elementos dentro del holograma que tiene una secuencia de ángulos de visión para ver dinámicamente el objeto con cambios de color holográficos o efectos emboss dinámico;
- k) Nanotextos.- Contiene textos "REPÚBLICA DEL ECUADOR" y "AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO" de manera consecutiva, que sólo se puede detectar a través de un microscopio;
- l) EFECTO 3 CHANNELS - En el holograma deberán contar tres imágenes una con el "ESCUDO DEL ECUADOR" y otra con el "MAPA DEL ECUADOR Y EL TEXTO REPÚBLICA DEL ECUADOR" y "LOGO DE LA ANT CON EL TEXTO AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO" cada una en su propio canal, para que dependiendo de la posición en la que se la observe aparezca una imagen diferente o la súper imposición de estas;
- m) Imágenes ocultas. - Imágenes que están codificadas dentro del holograma, contienen las letras "ANT", "RTV", "ECU" y "GAD" que solo son visibles y decodificadas a través de dispositivos que generan luz coherente (láser), cada una de estas imágenes tiene su propio canal de visión;
- n) Folio, numeración única. - El holograma tiene una secuencia numérica única.
- o) El adhesivo holográfico debe tener una duración de un año.
- p) Imágenes vistas con su propio canal de visión, en un sector la MITAD DEL MUNDO con el CONDOR y en otro sector el VOLCAN CHIMBORAZO con el PALACIO DE GOBIERNO cada uno visto en su propio canal de visión.
- q) Nano textos, solo visibles con lentes con los textos ANT, GAD, RTV, ECU;
- r) Efecto 3 channels con las SIGLAS, ANT, GAD y RTV cada uno vista por su propio canal de visión independiente, estos estarán ubicados en diferentes partes del holograma;
- s) Nano textos con los nombres de las 24 provincias del país y los nombres de las capitales de provincias;
- t) Nano imagen del mapa del Ecuador dividido por provincias con el nombre de cada una de sus provincias;
- u) Efecto Multi-level animated CLR image bird, ubicado sobre la imagen de la MITAD DEL MUNDO.
- v) Letras A, N, T mediante efecto lente;
- w) Efecto desmetalizado en la parte inferior del holograma, sobre los textos ORIGINAL y ECUADOR con un área de 70mm X 6mm a registro.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ÁREA DE IMPRESIÓN DE LA DATA VARIABLE EN EL SISTEMA AXIS 4.0

- a) El tamaño de la impresión de data variable 45 mm de alto x 50 mm de ancho con el logotipo y nombre de la Institución autorizada para realizar la revisión vehicular y motos;
- b) Año de emisión y período de revisión;
- c) Placa del vehículo o moto;
- d) Impresión personalizada a todo color;
- e) Imagen del código QR (Código de respuesta Rápida) que contendrá la siguiente información del vehículo o moto y estará en formato CSV (Valores separados por coma):
 - Placa actual.
 - Número de VIN.
 - Año de la Matrícula vigente al momento de emitir el adhesivo.
 - Fecha de caducidad de la matrícula vigente al momento de emitir el adhesivo.
 - Fecha de Emisión del Adhesivo.
 - Fecha de caducidad del Permiso de Circulación del Vehículo.
 - Nombre de la Institución que emitió el adhesivo holográfico de seguridad.
 - Número del Adhesivo.
 - Clase de Transporte.
 - Tipo de Transporte.
 - Ámbito de Operación.
 - Operador de Transporte Terrestre.
 - Número de Título Habilitante.

El pegamiento de los adhesivos holográficos de revisión vehicular o motos son de alta adherencia y resistencia. En el caso de las motos debe ser colocado y adherido en el metal del tanque de gasolina en el lado derecho de la moto, y se colocará la cubierta de protección de polipropileno adhesiva transparente de alta resistencia de medida 100 mm x 100 mm para darle una mayor protección de durabilidad y resistencia al medio ambiente y limpieza de la moto aprobada.

Debe cumplir con las especificaciones mínimas estipuladas en la Resolución N° 359-DE-ANT 2015

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para los ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG, se determina sobre la base del artículo 49 del RGLOSNCP.

10. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará 100% contra entrega una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de la Empresa.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del producto requerido será de 25 días calendario, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



12. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

NO.	PARÁMETRO	DIMENSIÓN
1	GARANTÍA TÉCNICA	El oferente debe adjuntar a la oferta una carta de compromiso de garantía con el número de proceso firmado por el representante legal o persona natural, en el cual se asegure la calidad de los productos mínimo un año, a partir de la firma del acta entrega recepción definitiva del contrato además deberá certificar que de existir defectos en los bienes su reposición será inmediata sin costo adicional para la EPMT-G.
2	MUESTRAS	El oferente debe adjuntar en la oferta muestras físicas de la entidad contratante, de los bienes ofertados, impresos en el material determinado en los pliegos con holograma de seguridad a utilizarse y cumpliendo todas las especificaciones técnicas requeridas, dichas características y condiciones deberán atender lo establecido en la Resolución No. 359-DE-ANT-2015.
3	CERTIFICADO DE CALIDAD	El proveedor debe adjuntar un certificado de calidad suscrito por el representante legal, dicho certificado debe garantizar la calidad de la materia prima utilizada y por ende del producto final.
4	CERTIFICADO DE PAPEL DE SEGURIDAD	El oferente debe adjuntar el certificado del papel de seguridad emitida por el fabricante, en el que se detalle la marca de agua bitonal y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

13. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

13.1. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

FUNCION	CANTIDAD	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACION ACADEMICA	MEDIO DE VALIDACION
GERENTE DE PRODUCCIÓN	1	Tercer nivel	Ingeniero, Tecnólogo o Técnico; o a fin	Deberá acompañar copia del título de tercer nivel o copia del registro de título en la página web de la SENESCYT.
DISEÑADOR GRÁFICO	1	Tercer nivel	Diseñador Gráfico; o a fin	Deberá acompañar copia del título de tercer nivel o copia del registro de título en la página web de la SENESCYT.
TÉCNICO DE TERMINADOS GRÁFICOS	2	Segundo nivel	Bachiller	Deberá acompañar copia del título o copia del registro de título en la página web del Ministerio de educación

13.2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

FUNCION	EXPERIENCIA	TIEMPO	NRO.PROYECTOS	MONTO DE PROYECTO
GERENTE DE PRODUCCION	El oferente debe acreditar la experiencia adjuntando copias simples de los certificados en el ámbito público o privado que avalen la experiencia en Proyectos de ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION, para lo cual deberá presentar al menos 1 (un) proyecto dentro de los últimos 5 años contados a partir del presente proceso. En el caso de certificados laborales deberán constar el cargo y periodo de inicio y fin de gestión con sus respectivas evidencias.	2 AÑOS	1	1





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



FUNCION	EXPERIENCIA	TIEMPO	NRO.PROYECTOS	MONTO DE PROYECTO
DISEÑADOR GRÁFICO	El oferente debe acreditar la experiencia adjuntando copias simples de los certificados en el ámbito público o privado que avalen la experiencia en Proyectos de ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION, para lo cual deberá presentar al menos 1 (un) proyecto dentro de los últimos 5 años contados a partir del presente proceso. En el caso de certificados laborales deberán constar el cargo y periodo de inicio y fin de gestión con sus respectivas evidencias.	1 AÑO	1	1
TÉCNICO DE TERMINADOS GRÁFICOS	El oferente debe acreditar la experiencia adjuntando copias simples de los certificados en el ámbito público o privado que avalen la experiencia en Proyectos de ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION, para lo cual deberá presentar al menos 1 (un) proyecto dentro de los últimos 5 años contados a partir del presente proceso. En el caso de certificados laborales deberán constar el cargo y periodo de inicio y fin de gestión con sus respectivas evidencias.	1 AÑO	1	1

13.4. EQUIPO MINIMO:

EQUIPOS E INSTRUMENTOS	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO MINIMO	MODO DE PRESENTACION	CANTIDAD
GUILLOTINA	Guillotina de corte tipo industrial	Se evaluará la disponibilidad del equipo solicitado, el oferente deberá presentar documentos que acrediten la titularidad del equipo mínimo con su respectiva evidencia.	1
PRENSA OFFSET	Prensa Offset tipo de industrial	Se evaluará la disponibilidad del equipo solicitado, el oferente deberá presentar documentos que acrediten la titularidad del equipo mínimo con su respectiva evidencia.	1
EQUIPO DE DISEÑO GRAFICO	Computadora para uso de diseño gráfico	Se evaluará la disponibilidad del equipo solicitado, el oferente deberá presentar documentos que acrediten la titularidad del equipo mínimo con su respectiva evidencia.	2
IMPRESORAS	Impresora digital data variable incorporado tinta sangrante y penetrante	Se evaluará la disponibilidad del equipo solicitado, el oferente deberá presentar documentos que acrediten la titularidad del equipo mínimo con su respectiva evidencia.	2



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



14. CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTENIDO DE LA PROFORMA

La proforma deberá contener como mínimo la siguiente información además de lo solicitado en los diferentes ítems:

- ❖ **Datos de la Entidad**
 - RUC: 0790055152001
 - Entidad: Empresa Pública Municipal de Transito de El guabo
 - Dirección: Panamericana, Barrio 5 De junio, Frente A La Gasolinera Primax.
- ❖ **Fecha de emisión de la proforma/Número de proforma**
- ❖ **Detalle de los bienes ofertados**
 - Cantidad.
 - Precio unitario.
 - Precio total.
- ❖ **Tiempo de validez de la proforma será de 30 días**
- ❖ **Firma de responsabilidad**
- ❖ **RUC**

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

15.1. OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir estrictamente con lo estipulado en el contrato a firmarse una vez adjudicado el proveedor.
- El contratista tiene la obligación de entregar productos nuevos en la dirección de la EPMT-G.
- Suscribir la correspondiente acta entrega recepción definitiva a la finalización del plazo previsto en el contrato.
- Entregar toda la documentación necesaria para que la entidad contratante proceda con los pagos correspondientes.
- Brindar al administrador del contrato todas las facilidades para que éste realice las revisiones respectivas al cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos, especificaciones técnicas y contrato del proceso.
- Entregar los productos esperados cumpliendo a cabalidad con los requerimientos técnicos y plazos de entrega descritos en el presente documento.

15.2. OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE:

- La entidad contratante designara al Administrador del contrato.
- El administrador del Contrato será el encargado de suscribir las actas de entrega recepción parcial y/o definitiva según sea el caso de los bienes y/o servicios contratados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos.
- De existir peticiones por parte del Contratista la Entidad se obliga a dar solución en 10 días término.
- La entidad contratante se obliga a realizar los trámites pertinentes para el pago oportuno de las entregas realizadas.
- La entidad contratante realizará la revisión de todos los elementos solicitados por la entidad para verificar que se cumpla con todo lo solicitado.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



15.3. ADMINISTRADOR DE LA CONTRATACIÓN.

La Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G, a través de la máxima autoridad o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la contratación quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones convenidas. Además, son obligaciones del Administrador del Contrato las siguientes:

- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato;
- Imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Las facultades y responsabilidades del Administrador del Contrato se hallan determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa expedida por el SERCOP a través de sus resoluciones.

16. CONDICIONES ADICIONALES AL PRECIO DE LA OFERTA

La EPMT-G, no asumirá costo alguno por el traslado de los bienes, el mismo será asumido por el oferente adjudicado. El gasto que ocasione el desplazamiento por la entrega del bien correrá por cuenta del oferente, de tal manera que el costo ofertado debe cubrir los costos indirectos, tasas, servicios de transporte hasta el sitio de entrega a bodega de la EPMT-G, es decir, absolutamente todo lo necesario para la entrega del bien a plena satisfacción de la EPMT-G.

17. GARANTÍAS

En forma previa a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo con lo previsto en los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 73 ibidem.

Para garantizar el buen funcionamiento de los bienes adquiridos, la garantía no debe ser menor a 1 año. Además, el proveedor deberá garantizar la inmediata reposición de los bienes adquiridos si se presentasen defectos de fabricación.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si la entidad contratante solicitar el cambio de bienes considerados defectuosos, estos serán reemplazadas por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la EPMT-G.

18. MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega de cada uno de los bienes, conforme al cronograma establecido, la contratista se obliga a pagar el 1x1000 del monto del contrato.

Las multas se impondrán por retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retraso; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse; conforme lo establece el numeral 4 del Art. 71 de la LOSNCP y los procedimientos para la imposición de multas al contratista Art. 293 – RGLOSNC.

19. LUGAR Y FORMAS DE ENTREGA

La entrega de los títulos habilitantes deberá realizarse en las instalaciones de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX, en horario laboral de lunes a viernes de 7:00 a 17:00.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



20. CONCLUSIONES

En conclusión, la ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACIÓN PARA LA EPMT-G, no solo asegura la continuidad operativa de los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular, sino que también garantiza beneficios directos para la ciudadanía, al fortalecer la seguridad vial, prevenir falsificaciones y mejorar la eficiencia en los procesos administrativos. Esta contratación permitirá sostener la confianza de la comunidad y asegurar el cumplimiento normativo en materia de tránsito y transporte.

En cumplimiento de los artículos 42 y 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y con base en lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, el COOTAD y las resoluciones emitidas por la ANT, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo justifica la necesidad de contratar la provisión de estos insumos de seguridad, indispensables para garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia de la EPMT-G.

21. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, me permito solicitar la autorización para el proceso de la "ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACIÓN PARA LA EPMTG"; con la finalidad de iniciar la etapa preparatoria de conformidad con la normativa legal vigente.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por: TNLGO. ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES	Revisado y Aprobado por: TNLGO. FRANCISCO CARPIO SÁNCHEZ.
	
ANALISTA DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION - EPMT-G. Código SERCOP: VrCiWyZGCI	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR - EPMT-G. Código SERCOP: qKWoQfE5bs





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

OFICIO No 00140-EPMT-G-UGV-2025-OF
El Guabo, 9 de septiembre de 2025

Alexón Naranjo Pineda

UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y BODEGA.

Presente. -

ASUNTO: Solicitud de stock

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar a su respetada área el informe actualizado sobre el stock disponible de **ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION**, que se encuentran actualmente en las bodegas de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, EPMT-G.

Esta información es requerida con la finalidad de verificar la disponibilidad de dichos bienes en el marco del proceso de **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**, actualmente en fase preparatoria para su correspondiente procedimiento de contratación pública.

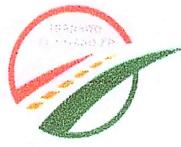
Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para procesarla

Atentamente,



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No 0118-EPMT-G-PYB-2025-OF
El Guabo, 09 de Septiembre del 2025

Tnlgo. Francisco Alberto Carpio Sánchez

JEFÉ DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y MATRICULACIÓN VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Presente, —

En su despacho:

En atención al Oficio Nro. 00140-EPMT-G-UGV-2025-OF, mediante el cual se solicita la verificación en bodega del stock y la numeración de los Títulos Habilitantes de Matriculación y Revisión Técnica de Vehículos y Motocicletas, me permito informar lo siguiente:

Una vez realizada la correspondiente inspección física y documental en las bodegas institucionales, se ha procedido a verificar tanto la existencia como la numeración correlativa de los títulos habilitantes disponibles. A continuación, detallo el stock actual identificado:

Cantidad	Títulos Habilitantes	Secuencia
2800	Revisión Técnica Vehicular (Vehículos)	0062301-0065100
1000	Matricula Vehicular	0033551-0034550
780	Revisión Técnica Vehicular (Motos)	0037201-0038080

Este informe se emite para los fines que estime pertinentes y en cumplimiento de la solicitud mencionada. Quedo atento a cualquier requerimiento adicional o aclaración que considere necesaria.

Atentamente

Alexon Naranjo
Cesar Alexon Naranjo Pineda

UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y BODEGA (E)
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.



Recibido 09/09/2025
14:58



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

OFICIO No 00142-EPMT-G-UGV-2025-OF

El Guabo, 16 de septiembre de 2025

Sr. Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS
Presente. -

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Catálogo Electrónico

De mi consideración:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**, consta en el catálogo electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SÁNCHEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CERTIFICACION No. CATE-EPMT-G-UCP-047-2025

El Guabo, 16 de septiembre del 2025

Tnlgo. Francisco Carpio Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Presente. -

ASUNTO: Certificación De Catálogo Electrónico

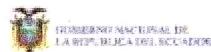
De mi consideración:

A través del presente, certifico que para la **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"** para el proceso solicitado mediante el OFICIO No 00142-EPMT-G-UGV-2025-OF. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimiento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que CERTIFICO, que la a presente fecha del servicio.

NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTRONICO, de acuerdo con lo requerido para el proceso de contratación. El código CPC para estos productos son: 891211016; SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCION, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS). De acuerdo con lo requerido para el proceso de contratación. Adjunto print de la información obtenida del portal.

SERCOP

Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Septiembre de 2025 | 15:51

[\[Ingresar al Sistema\]](#)

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar:

... El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública

Por la atención que se digne a la presente le anticipó mi agradecimiento.

Atentamente,



Necker Ajila García

ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICA

Código SERCOP: qP2PAOGnAl

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

OFICIO No 00143-EPMT-G-UGV-2025-OF
El Guabo, 16 de septiembre de 2025

Sr. Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS
Presente. -

ASUNTO: Certificación de
De mi consideración:

En atención al Oficio Nro.029-EPMT-G-UCP-2025-OF, de fecha 16 de septiembre del 2025,

C E R T I F I C O :

Que, una vez realizado la verificación pertinente, la contratación de los "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", SI se encuentra considerado en el Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Oficio Nro.029-EPMT-G-UCP-2025-OF

El Guabo, 16 de septiembre de 2025

Tnlgo. Carpio Sanchez Francisco Alberto

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR

Presente. –

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Plan Operativo Anual

De mi consideración:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG**”, consta en el Plan Operativo Anual.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICA
Código SERCOP: qP2PAOGnAl
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

OFICIO No 00147-EPMT-G-UGV-2025-OF

El Guabo, 16 de septiembre de 2025

Sr. Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS
Presente. -

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Plan Anual de Contratación

De mi consideración:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**, consta en el Plan Anual de Contratación.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CERTIFICACION No. PAC-EPMT-G-UCP-024-2025

El Guabo, 16 de septiembre del 2025

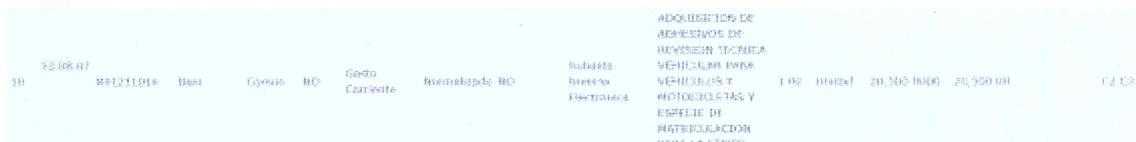
Tnlgo. Francisco Carpio Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Presente. -

ASUNTO: Certificación de Plan Anual de Contratación

De mi consideración:

A través del presente, para el proceso solicitado mediante el OFICIO No 00147-EPMT-G-UGV-2025-OF. De conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 43 del Reglamento General a la LOSNCP y la Normas de Control del Sector Público y Jurídicas de Derecho Privado 406-02 - Planificación, en torno al objeto: **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”**

Luego de efectuada la correspondiente revisión, en el Sistema Oficial de Contratación del Estado-SOCE certifica que la necesidad de contratación **SI SE ENCUENTRA CONSIDERADA** en la Planificación Anual de Contratación Pública de la Empresa Pública Municipal de Transito De el Guabo. Adjunto print de la información obtenida del portal.



Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICA
Código SERCOP: qP2PAOGnAl
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Oficio Nro.30-EPMT-G-UCP-2025-OF
El Guabo, 23 de septiembre de 2025

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR

Presente. –

ASUNTO: Recepción de la necesidad de código de proceso denominado Nc-0790055152001-2025-00004

De mi consideración:

Me dirijo a usted de la manera más comedida para indicarle que se subió al Sistema Oficial de Contratación Pública; en la opción “Publicación de necesidades y recepción de Proformas” el proceso **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”**; donde se obtuvo DOS Proformas por parte de Proveedores; por lo cual pongo a su conocimiento para que sean analizadas conforme a lo solicitado.

Se adjunta información del proceso Nc-0790055152001-2025-00004

Sin otro particular me suscribo de usted, adjuntándole toda la documentación enviada por los proveedores.

Atentamente,



Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS
Código Sercop: qP2PAOGnAl
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



INFORMACION DEL PROCESO

Nc-0790055152001-2025-00004

"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

A continuación, se detallará que se estableció en la página de la SERCOP, en la opción de "Publicación de necesidades y recepción de Proformas", la necesidad de código de proceso denominado Nc-0790055152001-2025-00004; la cual se publicó el 2025-09-17 a las 16:30:00 y tuvo como fecha límite para la entrega de proformas el 2025-09-19 a las 17:31:00, evidenciándose DOS propuestas de proveedores.

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0790055152001-2025-00004

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
- Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación: NC-0790055152001-2025-00004
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra:
ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG
- Fecha de Publicación de la Necesidad:
2025-09-17 16:30:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2025-09-19 17:31:00

Funcionario Encargado

- Nombre: TLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ
- Correo Electrónico: francisco.carpio@elguabo.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Cantón: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO, CABECERA CANTONAL
- Dirección: VIA PANAMERICANA - BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERA PRIMAX





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



891211016	SERVICIO DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	Unidad	10000.00	
2	891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	Unidad	6400.00
3	891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	Unidad	4000.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

El pago se realizará 100% contra entrega una vez recibidos los bienes a entera satisfacción y demás documentos habilitantes

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

[Descargar Archivo](#)

Especificaciones_Técnicas_2025



Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0911828929001	MONROY MORENO OSWALDO DAVID
2	1790043479001	GRAFICAS AYERVE C. A.

A continuación, se procederá a revisar cada una de las propuestas:

PROVEEDOR 1

RUC: 0911828929001

Razón Social: MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Código Necesidad de Contratación: NC-0790055152001-2025-00004

No.	CPC	CANT.	Producto	P. UNIT	TOTAL
1	891211016	10.000	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	0,50	5.000,00
2	891211016	6.400	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	0,60	3.840,00
3	891211016	4.000	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	0,28	1.120,00
			Subtotal	9.960,00	
			15% IVA	1.494,00	
			TOTAL	11.454,00	





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PROVEEDOR 2

RUC: 1790043479001

Razón Social: GRAFICAS AYERVE C. A.

CPC	PRODUCTOS	UNIDADES	CANTIDADES	P. UNIT	TOTAL
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	UNIDAD	10.000	\$ 1,50	\$ 15.000,00
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	UNIDAD	6.400	\$ 1,40	\$ 8.960,00
891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	UNIDAD	4.000	\$ 0,50	\$ 2.000,00
				SUBTOTAL	\$ 25.960,00
				15% IVA	\$ 3.894,00
				TOTAL	\$ 29.854,00

Por lo tanto, una vez receptados los documentos correspondientes se procede a notificar al área requirente para su análisis. Por lo antes expuesto se realizó un cuadro de resumen de la proforma antes mencionada:

PROFORMA	PROVEEDOR	VALOR DE LA PROFORMA
PROFORMA 1:	MONROY MORENO OSWALDO DAVID - 0911828929001	9.960,00
PROFORMA 2:	GRAFICAS AYERVE C. A. - 1790043479001	25.960,00

ATENTAMENTE;



Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICA
Código Sercop: qP2PAOGnAl
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1. Información Básica

Entidad Contratante:	Empresa Pública Municipal De Tránsito De El Guabo		
Área Requirente:	UNIDAD DE GESTION VEHICULAR		
Responsable del Área Requirente:	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ.		
Cargo	JEFE DE MATRICULACION		
Responsable del Estudio:	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ.		
Procedimiento de Contratación:	SUBASTA INVERSA		
Tipo de Producto	Bien:	X	Servicio:
Objeto Contractual:	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios		
Fecha de Elaboración del Estudio:	23 de septiembre de 2025		
Lugar (Provincia/Cantón):	Cantón El Guabo, Provincia del Oro		

2. BASE LEGAL

De conformidad con lo establecido en la LOSNCP. Art. 47. - Subasta inversa electrónica.

- Para la adquisición de bienes y servicios que no consten en el Catálogo Electrónico, las entidades contratantes podrán realizar subastas inversas electrónicas en las cuales los proveedores de bienes y servicios pujan hacia la baja el precio ofertado, por medios electrónicos a través del Portal de Contratación Pública, en el cual quedarán registrados los resultados de la puja y el proveedor adjudicado. Esta información será utilizada para las auditorías correspondientes. El presupuesto referencial de este procedimiento será superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la LOSNCP. Art. 49.-

Determinación del presupuesto referencial. - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procedimientos de contratación Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes: 1. Estudio de mercado: Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, el cual deberá contener mínimo lo siguiente: a) Análisis del bien y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de que la contratación incluya bienes y servicios, deberá establecerse el monto que corresponde a cada uno, con el fin de definir correctamente el objeto de contratación y seleccionar el tipo de procedimiento y CPC; b) Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante, así como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; c) La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; d) De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; y, de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación nacional y/o internacional; y, e) Las entidades contratantes procurarán





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia. En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia, en el instrumento de determinación del presupuesto referencial; y, en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio denominado ítem que conforma la contratación, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda. Únicamente en las especificaciones técnicas o términos de referencia se detallará el código CPC. El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos. En los contratos de trámite sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total pueda ser definida con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a una necesidad indefinida, la entidad contratante podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución. En esta clase de contrataciones, las proformas requeridas para determinar el presupuesto referencial, se realizarán por precios unitarios. En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial. 2. Análisis de precios unitarios -APU-: Para el caso de ejecución de obras, se lo realizará conforme lo contempla la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para el presupuesto de la obra, y será actualizado al momento del inicio del proceso. 3. Estudio de costos de consultoría: Para el caso de consultoría, conforme lo determina el artículo 155 de este Reglamento General. En los procedimientos de ínfima cuantía, el instrumento de determinación del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en el numeral 1.e del presente artículo, y se entenderá efectuado una vez cumplido lo señalado en el artículo 149 del presente Reglamento. Se exceptúa del cálculo del presupuesto referencial y de la elaboración del instrumento de determinación del presupuesto referencial a los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación. En el caso de los procedimientos especiales se aplicará su propia normativa.

Art. 49.1.- Análisis de mejor valor por dinero.- En los instrumentos previstos en el artículo anterior, se deberá incluir el análisis para definir la estrategia de adquisición que incluya cómo evaluar la opción que permite obtener mejor valor por dinero. A efectos de seleccionar el tipo de procedimiento de contratación, la entidad contratante deberá determinar, al menos: 1. Que los bienes y/o servicios a contratarse son estandarizados, lo que incluirá el respectivo análisis acerca de la frecuencia con que dichos objetos contractuales fueron adquiridos en los últimos cinco años por la entidad contratante, así como acerca de la uniformidad, universalidad y facilidad de descripción de sus características; 2. Que exista un mercado competitivo de proveedores o contratistas previsiblemente cualificados para participar en el procedimiento de contratación, que garanticen que el mismo será competitivo; y, 3. La evaluación acerca de la existencia de riesgos y/o necesidad de priorizar atributos distintos al precio de los bienes y/o servicios a adquirirse. El precio solo no necesariamente representa el mejor valor por dinero, dado que también podrían priorizarse como parte de la oferta atributos distintos al precio, tales como la calidad, la sostenibilidad, la innovación, los costos del ciclo de vida, y, en general, cuando se utilizan criterios de desempeño, funcionales y no descripciones exactas del bien y/o servicio. En caso de concluirse que, para determinado procedimiento de contratación, el precio más bajo y el mercado competitivo, y ningún otro atributo adicional, representa el mejor valor por dinero en la adquisición de determinado bien y/o servicio, se optará por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica. En el evento contrario, cuando se determine que se deben priorizar atributos distintos





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



al precio más bajo y al mercado competitivo, se optará por el procedimiento de Licitación. Para las contrataciones de obra siempre se optará por el procedimiento de Licitación. En el análisis de mejor valor por dinero deberá observarse de forma estricta lo previsto en la Ley y en el presente Reglamento sobre el ejercicio de las potestades discrecionales en materia de contratación pública. Este análisis se efectuará sin perjuicio de la obligación de las entidades contratantes de aplicar el principio rector de mejor valor por dinero en todas las fases del procedimiento de contratación pública El SERCOP, en ejercicio de su potestad normativa, expedirá los instrumentos necesarios para la implementación y operativización del principio rector de mejor valor por dinero.

ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro.30-EPMT-G-UCP-2025-OF, de fecha 23 de septiembre sobre el proceso de "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"; *donde se obtuvo DOS Proformas por parte de Proveedores; por lo cual pongo a su conocimiento para que sean analizadas conforme a lo solicitado.*

3.1. ANALISIS DEL BIEN Y/O SERVICIO A SER CONTRATADO:

3.1.1. Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia:

En el caso de que la contratación incluya bienes y servicios, deberá establecerse el monto que corresponde a cada uno, con el fin de definir correctamente el objeto de contratación y seleccionar el tipo de procedimiento y CPC;

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CANTIDAD	SECUENCIA	
			DESDE	HASTA
1	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	10000	65101	75100
2	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	6400	38081	44480
3	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	4000	34551	38550

8.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DOCUMENTO MATRÍCULA VEHICULAR

En base a la Resolución 359 de la ANT de agosto del 2015, el cual la ANT informa sobre las seguridades mínimas para la especie de matrícula y tomando en cuenta el formato de AXIS 4.0 CLOUD, presentamos nuestras seguridades para la especie de matrícula.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- a) El tamaño del documento de matrícula vehicular es de 297 mm x 210 mm, (A4);
- b) Papel de seguridad de 90 gramos con fibrillas visibles e invisibles en el anverso y reverso;
- c) Las fibrillas invisibles son reactivas a la exposición con luz ultravioleta;
- d) El papel debe tener marca de agua bitonal con laminación frágil, este deberá ser certificado DIRECTAMENTE por el fabricante del papel de seguridad;
- e) Reactivo a químicos orgánicos e inorgánicos y al raspado mecánico;
- f) Papel de seguridad que permita la impresión láser;
- g) Fondos de seguridad con diseños de algoritmos inteligentes como rosetas guilloches y numismáticos;
- h) Tramas bajas que permitan la lectura de la información digital del sistema AXIS 4.0;
- i) Tramas de seguridad antiescaner y anticopia;
- j) El fondo de este documento será de color verde PANTONE 353U;
- k) Microtextos, solo visibles con dispositivos de ampliación (lupa), elaborado en el fondo del documento de seguridad y personalizado con el escudo del Ecuador y texto "REPÚBLICA DEL ECUADOR".
- l) Impresión del logotipo de la ANT con tintas de seguridad a full color invisible que reacciona a la exposición de la luz ultravioleta;
- m) Logotipo de la ANT a todo color;
- n) Logotipo de la Institución que emite la Matrícula Vehicular a todo color;
- o) Título Principal. - "REPÚBLICA DEL ECUADOR";
- p) Nombre de la Institución que emite el documento de seguridad para la Matrícula Vehicular;
- q) Microtexto contenido en el nombre de la Institución que emite el documento;
- r) Nombre del documento "MATRÍCULA VEHICULAR";
- s) Código de barras variable que contenga código numérico secuencial;
- t) Código verificador relacional entre el código de barras y la numeración secuencial;
- u) Numeración con tinta roja sangrante penetrante con 7 dígitos; y,
- v) Línea de troquel desprendible a 74 mm del borde inferior de la hoja A4;

ANVERSO DE LA MATRÍCULA VEHICULAR QUE SE DESPRENDE:

- a) El tamaño de la matrícula vehicular es de 210 mm x 74 mm y la distribución de la información según el formato informático del sistema AXIS 4.0;
- b) Logotipo de la ANT. - Logo de la Agencia Nacional de Tránsito a todo color;
- c) Logotipo de la Institución que emite la Matrícula Vehicular a todo color;
- d) Título Principal. - "REPÚBLICA DEL ECUADOR";
- e) Nombre de la Institución que emite la Matrícula Vehicular;
- f) Nombre del documento. - "MATRÍCULA VEHICULAR"; y,
- g) Holograma Escudo del Ecuador utilizando clisés de seguridad confeccionado en cobre de ¼ doble fotografiados con patrones micro repujados difractarios de alta resolución u holograma del Escudo del Ecuador refractario a color con reflexión amarilla a la luz ultravioleta prensado en las fibras de papel a color utilizando clisés de seguridad haciéndolo irreproducible e indesprendible.

REVERSO:

- a) Numeración de 7 dígitos con TINTA ROJA fluorescente

Estas seguridades son las establecidas en la Resolución 359 de la ANT.

ADHESIVOS DE SEGURIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOS





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- a) El tamaño del documento de seguridad para Revisión Vehicular y Motos será de 297 mm x 210 mm (A4);
- b) Papel de seguridad de 90 gramos con fibrillas visibles e invisibles en el anverso y reverso; Las fibrillas invisibles deben ser reactivas a la exposición con luz ultravioleta;
- c) El papel debe tener marca de agua bitonal para la fabricación de documentos de seguridad, con laminación frágil, con certificado del fabricante del papel a nombre de oferente.
- d) Reactivo a químicos orgánicos e inorgánicos y al raspado mecánico;
- e) Papel de seguridad que permita la impresión láser;
- f) Fondos de seguridad con diseños de algoritmos inteligentes como rosetas guilloches y numismáticos;
- g) Tramas bajas que permitan la lectura de la información digital del sistema AXIS 4.0;
- h) Escudo del Ecuador;
- i) El fondo de este documento será de color verde PANTONE 353U;
- j) Micro textos, solo visibles con dispositivos de ampliación (lupa), elaborado en el fondo del documento de seguridad y personalizado en el escudo del Ecuador y texto "REPÚBLICA DEL ECUADOR";
- k) Impresión del logotipo de la ANT con tintas de seguridad invisible a full color que reacciona a la luz ultravioleta;
- l) Impresión del logotipo del GAD con tintas de seguridad invisible a full color que reacciona a la luz ultravioleta;
- m) Logotipo de la ANT a todo color;
- n) Logotipo de la Institución que emite el documento de Revisión Vehicular y Motos;
- o) Título Principal. - "REPÚBLICA DEL ECUADOR";
- p) Nombre de la Institución que emite el documento de seguridad de Revisión Vehicular y Motos;
- q) Micro texto contenido en el nombre de la Institución que emite el documento;
- r) Nombre del documento "REVISIÓN VEHICULAR y MOTOS"
- s) Código de barras variable que contenga código numérico secuencial;
- t) Código verificador relacional entre el código de barras y la numeración secuencial;
- u) Holograma Escudo del Ecuador utilizando clisés de seguridad confeccionados en cobre de $\frac{1}{4}$ " doble, fotografiados con patrones micro repujados difractarios de alta resolución u holograma del Escudo del Ecuador refractario a color y con reflexión amarilla a la luz ultravioleta prensado en las fibras de papel al calor utilizando clisés de seguridad haciéndolo irreproducible e indesprendible; y,
- v) Numeración con TINTA ROJA SANGRANTE PENETRANTE con 7 dígitos en la parte superior izquierda;
- w) Línea de troquel desprendible a 100 mm del borde inferior de la hoja A4 de forma horizontal y a 105 mm del borde inferior de forma vertical, formando 3 partes en el documento;

PARTES DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOS

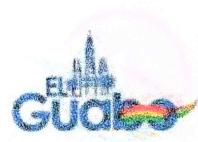
El documento de seguridad de Revisión Vehicular y Motos es tamaño A4 y tiene 3 partes.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



LA PARTE 1 corresponde a la Información Técnica de la Revisión Vehicular y Motos, ubicado en la posición superior del documento y tiene un tamaño de 210 mm x 197 mm;

LA PARTE 2 corresponde al "CERTIFICADO DE REVISIÓN VEHICULAR Y MOTOS" ubicado en la parte inferior izquierda del documento y tiene un tamaño de 100 mm x 105 mm en la que consta: logotipo de la ANT y de la Institución que emite el documento de seguridad a todo color; impresión litográfica del arte del adhesivo holográfico de seguridad de 70 mm x 70 mm en el que consta los respectivos logotipos de la Institución; recuadro de la personalización impresa del logo y nombre de la Institución que emite la revisión; espacio en blanco para la impresión de la data variable emitido por el sistema AXIS 4.0 en el que constará el año de la revisión, el número de placa del vehículo y el código QR. En la parte inferior izquierda constará la numeración con tinta roja sangrante penetrante, con 7 dígitos del número del documento.

LA PARTE 3 corresponde al "ADHESIVO HOLOGRÁFICO DE SEGURIDAD DE REVISIÓN VEHICULAR Y MOTOS" ubicado en la parte inferior derecha del documento y tiene un tamaño de 100 mm x 105 mm en la que consta: el recuadro de la personalización impresa del logo y nombre de la Institución que emite la revisión; espacio en blanco para la impresión de la data variable emitido por el sistema AXIS 4.0 en el que con constará el año de la revisión, el número de placa del vehículo y el código QR; logotipo de la ANT y de la Institución que emite el documento de seguridad a todo color;

Este campo de personalización será troquelado a una medida de 45 mm x 50 mm y estará adherido al holograma adhesivo metalizado de la parte posterior formando un solo cuerpo que luego de su personalización digital deberá desprendérse para ser colocado en el vehículo aprobado.

ADHESIVO HOLOGRÁFICO DE SEGURIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOS

Este adhesivo de manera obligatoria deberá estar adherido al parabrisas delantero del vehículo o en el caso de motos en un lugar visible en el lado derecho del tanque de gasolina.

El adhesivo holográfico de seguridad estará compuesto de dos partes: la primera es el adhesivo holográfico y la segunda es el documento de seguridad impreso digitalmente por el sistema AXIS 4.0 en el que consta la información del vehículo o moto y el código QR. Las dos partes, luego de la personalización, serán desprendidas del documento de seguridad y se colocará el adhesivo holográfico en el lugar que corresponde en el vehículo o moto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAD

- a) Tamaño del holograma. - Adhesivo de seguridad metalizado en el anverso y reverso es de 70 mm de alto X 70 mm de ancho;
- b) Holograma bidi tridimensional. - Resolución mínima de 3000 DPI'S y 3D de profundidad;
- c) Tamper evident. - Efecto de seguridad para su destrucción al desprendimiento;
- d) Logotipo de la ANT y Escudo del Ecuador. - Los logotipos True Color con efectos emboss y dinámico;
- e) Guilloches. - Elemento de seguridad holográfico que incorpora un patrón geométricamente preciso, repetitivo, con líneas que se entrecruzan y de alta complejidad, el cual dificulta su falsificación y manipulación;





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Created by Municipal Ordinance, approved on December 15, 2023



- f) Segundo plano con profundidad. - Con varios logotipos de la ANT y mapas geográficos del Ecuador distribuidos en todo el holograma;
- g) Blanco holográfico. - Texto "REPÚBLICA DEL ECUADOR" elemento visible en cualquier ángulo, de reflexión color blanco que realza el texto en el holograma tipo (RELIEF EFFECT);
- h) Colorgrama True Color acromático. - Muestra la imagen del Escudo del Ecuador que presenta imagen en degradados en sombra y color, haciendo que esta parezca real o viva para mantener ciertos ángulos los colores reales del Escudo del Ecuador;
- i) RASTER TEXT, elementos codificados. - Textos o gráficos ocultos por interferencia dentro del holograma, estos sólo se ven revelados a través de una malla decodificadora que contrarresta el efecto de interferencia mostrando la palabra "ORIGINAL" y "ECUADOR"
- j) Efecto kinético.- Elementos dentro del holograma que tiene una secuencia de ángulos de visión para ver dinámicamente el objeto con cambios de color holográficos o efectos emboss dinámico;
- k) Nanotextos.- Contiene textos "REPÚBLICA DEL ECUADOR" y "AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO" de manera consecutiva, que sólo se puede detectar a través de un microscopio;
- l) EFECTO 3 CHANNELS - En el holograma deberán contar tres imágenes una con el "ESCUDO DEL ECUADOR" y otra con el "MAPA DEL ECUADOR Y EL TEXTO REPÚBLICA DEL ECUADOR" y "LOGO DE LA ANT CON EL TEXTO AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO" cada una en su propio canal, para que dependiendo de la posición en la que se la observe aparezca una imagen diferente o la superposición de estas;
- m) Imágenes ocultas. - Imágenes que están codificadas dentro del holograma, contienen las letras "ANT", "RTV", "ECU" y "GAD" que solo son visibles y decodificadas a través de dispositivos que generan luz coherente (laser), cada una de estas imágenes tiene su propio canal de visión;
- n) Folio, numeración única. - El holograma tiene una secuencia numérica única.
- o) El adhesivo holográfico debe tener una duración de un año.
- p) Imágenes vistas con su propio canal de visión, en un sector la MITAD DEL MUNDO con el CONDOR y en otro sector el VOLCAN CHIMBORAZO con el PALACIO DE GOBIERNO cada uno visto en su propio canal de visión.
- q) Nano textos, solo visibles con lentes con los textos ANT, GAD, RTV, ECU;
- r) Efecto 3 channels con las SIGLAS, ANT, GAD y RTV cada uno visto por su propio canal de visión independiente, estos estarán ubicados en diferentes partes del holograma;
- s) Nano textos con los nombres de las 24 provincias del país y los nombres de las capitales de provincias;
- t) Nano imagen del mapa del Ecuador dividido por provincias con el nombre de cada una de sus provincias;
- u) Efecto Multi-level animated CLR image bird, ubicado sobre la imagen de la MITAD DEL MUNDO.
- v) Letras A, N, T mediante efecto lente;
- w) Efecto desmetalizado en la parte inferior del holograma, sobre los textos ORIGINAL y ECUADOR con un área de 70mm X 6mm a registro.

ÁREA DE IMPRESIÓN DE LA DATA VARIABLE EN EL SISTEMA AXIS 4.0





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- a) El tamaño de la impresión de data variable 45 mm de alto x 50 mm de ancho con el logotipo y nombre de la Institución autorizada para realizar la revisión vehicular y motos;
- b) Año de emisión y período de revisión;
- c) Placa del vehículo o moto;
- d) Impresión personalizada a todo color;
- e) Imagen del código QR (Código de respuesta Rápida) que contendrá la siguiente información del vehículo o moto y estará en formato CSV (Valores separados por coma):
 - Placa actual.
 - Número de VIN.
 - Año de la Matrícula vigente al momento de emitir el adhesivo.
 - Fecha de caducidad de la matrícula vigente al momento de emitir el adhesivo.
 - Fecha de Emisión del Adhesivo.
 - Fecha de caducidad del Permiso de Circulación del Vehículo.
 - Nombre de la Institución que emitió el adhesivo holográfico de seguridad.
 - Número del Adhesivo.
 - Clase de Transporte.
 - Tipo de Transporte.
 - Ámbito de Operación.
 - Operador de Transporte Terrestre.
 - Número de Título Habilitante.

El pegamiento de los adhesivos holográficos de seguridad de revisión vehicular o motos son de alta adherencia y resistencia. En el caso de las motos debe ser colocado y adherido en el metal del tanque de gasolina en el lado derecho de la moto, y se colocará la cubierta de protección de polipropileno adhesiva transparente de alta resistencia de medida 100 mm x 100 mm para darle una mayor protección de durabilidad y resistencia al medio ambiente y limpieza de la moto aprobada.

Debe cumplir con las especificaciones mínimas estipuladas en la Resolución N° 359-DE-ANT 2015.

3.2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años;

La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Palabra Clave: ADHESIVO

A través de la herramienta de "Búsqueda de Procesos de Contratación", por medio de la palabra clave "**ADHESIVO**" disponible en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, se ha recopilado información de procedimientos de contratación cuyas características, especificaciones técnicas o términos de referencia sean de alcance similar a





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



lo requerido por la Empresa Pública Municipal De Tránsito De El Guabo, a efecto se describen los detalles:

3.2.1. Procesos de contratación pública de la entidad contratante Empresa Pública Municipal De Tránsito De El Guabo, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años:

PRIMER SEMESTRE: 22/09/2025 al 21/03/2025;

Lunes 22 de Septiembre del 2025 14:30
RUC: 0790055152001
Entidad: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
Usuario: ndkrq | Cerrar Sesión

Inicio
Datos Generales
Consultar
Entidad Contratante
Administración

» Consulta de Mis Procesos

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador, debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras clave

Tipo de Contratación

Tipo de compra

Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas, ej: "computador", "camaranas".

Qué tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Qué tipo de compra se realizará en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidas Consultoría

Estado del Proceso

Código del Proceso

Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.

Por Fechas de Publicación (*)

Desde:

Hasta:

Ingresar el código del proceso a buscar, ej: INCOP-01-001

Para una búsqueda más avanzada [Buscar en detalle](#)

Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso.

(Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el Campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el botón.

 Buscar
 Imprimir

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de publicación	Opciones
EPMT-G-2025-01	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G	IMPLEMENTACION Y DESPLIEQUE DE UN SISTEMA DESCENTRALIZADO PARA REALIZAR LA REVISION TECNICA VEHICULAR EN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	Esperar Acuerdo	EL ORO / EL GUABO	346,650.00	2025-01-22 17:00:00	Ver

Procesos del 1 al 2 de 2

Copyright © 2008 - 2025. Servicio Nacional de Contratación Pública.

SEGUNDO SEMESTRE: 21/03/2025 al 21/09/2024;

2010年1月1日-2010年12月31日





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



TERCER SEMESTRE: 21/09/2024 al 21/03/2024;

SERCOP

Sistema Oficial de Contratación Pública



Lunes 22 de Septiembre del 2023 14:31

RUC: 0790055152001

Entidad: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE

TRANSMITO DE EL GUABO EPMT-G

Usuario: ncrg | [Cerrar Sesión](#)

Consulta de Mis Procesos

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras clave	Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas; ej: "computador", "camión"			
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.		
Tipo de compra	Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría			
Estado del Proceso	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.			
Código del Proceso	Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCP-01-001			
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2024-03-21	Hasta: 2024-09-21	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)	
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en avance			Esta opción permite buscar información e incluir documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Provincia/Cantón Presupuesto Referencial Total (sin IVA) Fecha de Publicación Opciones

Procesos del 1 al 0 de 0

Copyright © 2018 - 2023, Sistema Nacional de Contratación Pública

CUARTO SEMESTRE: 21/03/2024 al 21/09/2023;

SERCOP

Sistema Oficial de Contratación Pública



Lunes 22 de Septiembre de 2023 14:31

RUC: 0790055152001

Entidad: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE

TRANSMITO DE EL GUABO EPMT-G

Usuario: ncrg | [Cerrar Sesión](#)

Consulta de Mis Procesos

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras clave	Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas; ej: "computador", "camión"			
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.		
Tipo de compra	Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría			
Estado del Proceso	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.			
Código del Proceso	Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCP-01-001			
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2023-09-22	Hasta: 2024-03-07	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)	
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en avance			Esta opción permite buscar información e incluir documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Provincia/Cantón Presupuesto Referencial Total (sin IVA) Fecha de Publicación Opciones

Procesos del 1 al 0 de 0

Copyright © 2018 - 2023, Sistema Nacional de Contratación Pública

KIKE ALVAREZ
• ALCALDE •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El proceso de **ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG**, este procedimiento se realizará por primera vez a través del portal de Compras Públicas, por lo que no existen registros de procesos anteriores en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G) y, en consecuencia, no se han adquirido estos bienes en los últimos dos años.

3.2.2. Procesos de contratación pública de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años.

DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS					
ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA ADJUDICACIÓN	P.U. ADJ	CANT. ADJUDICADA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE	SIE-EPMMC-2024-04	2024-07-09	0,40	10,190.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHÍCULOS Y MOTOS, REVISADOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE	SIE-GADMCG-2024-012	2024-06-11	0,43	3,450.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA	ADQUISICIÓN DE ESPECIES DE MATRÍCULAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE VEHÍCULOS Y MOTOS	SIE-GAD-MP-2024-01	2024-05-30	0,49	2,820.00
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP	SIE-ATMDAULE-2025-006	2025-08-29	0,50	25,000.00
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD TERRESTRE DE HUAQUILLAS EPMTMT-H	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN VEHICULAR PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD TERRESTRE DE HUAQUILLAS 2025	SIE-EPMTMTH-2025-001	2025-09-11	1,24	15,160.00
Municipio del Cantón El Empalme	ELABORACIÓN DE ESPECIES Y ADHESIVOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	SIE-GADMCEE-2025-06	2025-06-27	0,32	12,040.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA	"ADQUISICIÓN DE MATRÍCULAS, CERTIFICADOS Y ADHESIVOS DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, PARA LA	SIE-GADMY-2025-20	2025-07-10	0,45	10,250.00

KIKE ALVAREZ
• ALCALDE •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



	COORDINACIÓN DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA"				
--	--	--	--	--	--

DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS					
ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA ADJUDICACIÓN	P.U. ADJ	CANT. ADJUDICADA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE	SIE-EPMMC-2024-04	2024-07-09	0,365	10,190.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHÍCULOS Y MOTOS, REVISADOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE	SIE-GADMCG-2024-012	2024-06-11	0,44	3,450.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA	ADQUISICIÓN DE ESPECIES DE MATRÍCULAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE VEHÍCULOS Y MOTOS	SIE-GAD-MP-2024-01	2024-05-30	0,50	2,820.00
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP	SIE-ATMDAULE-2025-006	2025-08-29	0,50	25,000.00
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD TERRESTRE DE HUAQUILLAS EPMTMT-H	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN VEHICULAR PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD TERRESTRE DE HUAQUILLAS 2025	SIE-EPMTMT-2025-001	2025-09-11	1,28	15,160.00
Municipio del Cantón El Empalme	ELABORACIÓN DE ESPECIES Y ADHESIVOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	SIE-GADMCEE-2025-06	2025-06-27	0,32	12,040.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA	"ADQUISICIÓN DE MATRÍCULAS, CERTIFICADOS Y ADHESIVOS DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, PARA LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA"	SIE-GADMY-2025-20	2025-07-10	0,50	10,250.00





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR

ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA ADJUDICACIÓN	P.U. ADJ	CANT. ADJUDICADA
EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAD PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE VEHÍCULOS Y MOTOS, ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAD PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EXONERADOS VEHÍCULOS Y MOTOS, Y ESPECIES DE MATRICULACIÓN PARA LA EPMC	SIE-EPMC-2024-00010	2024-11-25	0,30	101,109.91
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, TÍTULO HABILITANTE DE MATRICULACIÓN, LIBRETIN DE REVISIÓN VEHICULAR Y DOCUMENTO ANUAL DE CIRCULACIÓN PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, GADM-CG	SIE-GADM-CG-2023-013	2023-11-15	0,40	45,198.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHÍCULOS Y MOTOS Y FORMULARIOS DE MATRICULA DEL GADM-TENA	SIE-GADMENA-2024-010	2024-05-01	0,30	14,475.00
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP	SIE-ATMDAULE-2025-006	2025-08-29	0,3125	25,000.00
Municipio del Cantón El Empalme	ELABORACIÓN DE ESPECIES Y ADHESIVOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	SIE-GADMCEE-2025-06	2025-06-27	0,18	12,040.00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA	"ADQUISICIÓN DE MATRICULAS, CERTIFICADOS Y ADHESIVOS DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, PARA LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA"	SIE-GADMY-2025-20	2025-07-10	0,20	10,250.00





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



3.2.3. ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES:

De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional).



SERCOOP

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Ítems	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS					
CPC N°						
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Infación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-EPMMC-2024-04	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	2024	Julio	0,01970	0,4	0,40788
SIE-GADMCC-2024-012	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHICULO	2024	Junio	0,01020	0,43	0,43439
SIE-GAD-MP-2024-01	ADQUISICIÓN DE ESPECIES DE MATRÍCULAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD	2024	Mayo	0,00900	0,49	0,49441
SIE-ATMDAULE-2025-006	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA	2025	Agosto	0,00310	0,5	0,50155
SIE-EPMTMTH-2025-001	ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN VEHICULAR PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE EL GUABO	2025	Septiembre		1,24	
SIE-GADMCEE-2025-06	REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	2025	Junio	0,00540	0,32	0,32173
SIE-GADMY-2025-20	"ADQUISICIÓN DE MATRÍCULAS, CERTIFICADOS Y ADHESIVOS DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, PARA LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA"	2025	Julio	0,00480	0,45	0,45216
	Valor Unitario Promedio	0,43535				
	Valor Unitario Más Alto	0,50155				
	Valor Unitario Más Bajo	0,32173				



SERCOOP

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Ítems	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS					
CPC N°						
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Infación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-EPMMC-2024-04	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE	2024	Julio	0,01970	0,365	0,37219
SIE-GADMCC-2024-012	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE	2024	Junio	0,01020	0,44	0,44449
SIE-GAD-MP-2024-01	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATA	2024	Mayo	0,00900	0,5	0,50450
SIE-ATMDAULE-2025-006	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DAUÍ	2025	Agosto	0,00310	0,5	0,50155
SIE-EPMTMTH-2025-001	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD TERRESTRE	2025	Septiembre		1,28	
SIE-GADMCEE-2025-06	Municipio del Cantón El Empalme	2025	Junio	0,00540	0,32	0,32173
SIE-GADMY-2025-20	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA	2025	Julio	0,00480	0,5	0,50240
	Valor Unitario Promedio	0,44114				
	Valor Unitario Más Alto	0,50450				
	Valor Unitario Más Bajo	0,32173				





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



SERCOP

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR					
CPC N°						
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-EPMC-2024-00010	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTO	2024	Noviembre	0,00880	0,3	0,30264
SIE-GADM-CG-2023-013	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTO	2023	Noviembre	0,02260	0,4	0,40904
SIE-GADMTEA-2024-010	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	2024	Mayo	0,00900	0,3	0,30270
SIE-ATMDAULE-2025-006	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DAUJ	2025	Agosto	0,00310	0,3125	0,31347
SIE-GADMCEE-2025-06	Municipio del Cantón El Empalme	2025	Junio	0,00540	0,18	0,18097
SIE-GADMY-2025-20	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA	2025	Julio	0,00480	0,2	0,20096
Valor Unitario Promedio		0,28496				
Valor Unitario Más Alto		0,40904				
Valor Unitario Más Bajo		0,18097				

3.2.4. PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de “Necesidades de contratación y recepción de proformas”.

1.-PROVEEDOR: MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Código Necesidad de Contratación: NC-0790055152001-2025-00004

No.	CPC	CANT.	Producto	P. UNIT	TOTAL
1	891211016	10.000	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	0,50	5.000,00
2	891211016	6.400	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	0,60	3.840,00
3	891211016	4.000	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	0,28	1.120,00
				Subtotal	9.960,00
				15% IVA	1.494,00
				TOTAL	11.454,00

2.-PROVEEDOR: GRAFICAS AYERVE C. A.

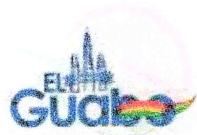
CPC	PRODUCTOS	UNIDADES	CANTIDADES	P. UNIT	TOTAL
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	UNIDAD	10.000	\$ 1,50	\$ 15.000,00
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	UNIDAD	6.400	\$ 1,40	\$ 8.960,00
891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	UNIDAD	4.000	\$ 0,50	\$ 2.000,00
				SUBTOTAL	\$ 25.960,00
				15% IVA	\$ 3.894,00
				TOTAL	\$ 29.854,00





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



SOLICITADO					MONROY MORENO OSWALDO DAVID		GRAFICAS AYERVE C. A.		PRECIO MAS BAJO	
ITEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unit.	Precio Tot.	Precio Unit.	Precio Tot.	Precio Unit.	Precio Tot.
1	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	u	10.000,00	0,50	5.000,00	1,50	13.500,00	0,50	5.000,00
2	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	u	6.400,00	0,60	3.840,00	1,40	5.960,00	0,60	3.840,00
3	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	u	4.000,00	0,28	1.120,00	0,50	2.000,00	0,28	1.120,00
					SUBTOTAL	9.960,00	SUBTOTAL	25.960,00	TOTAL SIN IVA	9.960,00

PROFORMA	PROVEEDOR	VALOR DE LA PROFORMA
PROFORMA 1:	MONROY MORENO OSWALDO DAVID	9.960,00
PROFORMA 2:	GRAFICAS AYERVE C. A.	25.960,00
PRECIO PROFORMA MENOR (SIN IVA):		9.960,00

3.2.5. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"					VALOR PROMEDIO PROCESOS ANTERIORES		PRECIO BAJO PROFORMAS		PROMEDIO GENERAL (PROFORMAS + PROCESOS ANTERIORES)	
ITEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unit.	Precio Tot. Procesos Anteriores	Precio Unit.	Precio Tot.	PRECIO PROMEDIO GENERAL	Precio Tot. GENERAL
1	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	u	10.000,00	0,43	4.300,00	0,50	5.000,00	0,47	4.650,00
2	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	u	6.400,00	0,44	2.816,00	0,60	3.840,00	0,52	3.328,00
3	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	u	4.000,00	0,28	1.120,00	0,28	1.120,00	0,28	1.120,00
					SUBTOTAL	9.098,00	SUBTOTAL	25.960,00	TOTAL SIN IVA	9.098,00

4. ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Del estudio de mercado efectuado, considerando las proformas recabadas de los dos proveedores y el análisis comparativo de precios de otras contrataciones adjudicadas, se determinó un presupuesto referencial de USD 9.098,00 (nueve mil noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América).

En concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento, corresponde analizar la modalidad de contratación aplicable:

- Artículo 47 de la LOSNCP: dispone que la Subasta Inversa Electrónica se aplicará para la adquisición de bienes y servicios estandarizados cuando el presupuesto referencial sea superior a USD 10.000. En el presente caso, el monto identificado no alcanza dicho umbral, por lo que este procedimiento no resulta procedente.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Artículo 52.1 de la LOSNCP: establece que el procedimiento de Ínfima Cuantía será aplicable para adquisiciones de bienes, servicios u obras, siempre que no consten en el Catálogo Electrónico y cuya cuantía sea igual o inferior a USD 10.000.
- Artículo 149 del Reglamento General a la LOSNCP: determina que, en los procedimientos de Ínfima Cuantía, la determinación del presupuesto referencial se cumple con la elaboración del estudio de mercado, constituyendo este un instrumento válido y suficiente para sustentar la modalidad de contratación.

En este contexto, se constata que el presupuesto fijado se encuentra por debajo del límite normativo que habilita la Subasta Inversa Electrónica, enmarcándose de manera expresa en los parámetros de la Ínfima Cuantía, garantizando además la aplicación de los principios de proporcionalidad y legalidad previstos en la normativa vigente.

5. CONCLUSIONES

- El presupuesto referencial asciende a USD 9.098,00, monto que no supera el umbral de USD 10.000 fijado en la LOSNCP para la aplicación de los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica o Licitación.
- La contratación tampoco corresponde al uso de Catálogo Electrónico, dado que el objeto requerido no se encuentra contemplado dentro de los ítems estandarizados publicados por el SERCOP.
- En consecuencia, y de conformidad con los artículos 52.1 de la LOSNCP y 149 de su Reglamento, el procedimiento adecuado para la ejecución de la presente contratación es el de ÍNFIMA CUANTÍA, por ser el que guarda plena congruencia con el marco legal aplicable.

6. RECOMENDACIONES

- Ejecutar el presente proceso bajo la modalidad de ÍNFIMA CUANTÍA, conforme lo dispuesto en el artículo 52.1 de la LOSNCP y el artículo 149 de su Reglamento.
- Garantizar que en el desarrollo del procedimiento se cumpla con los principios establecidos en la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública.
- Registrar y dejar debidamente documentado el estudio de mercado y el análisis de pertinencia normativa, a fin de que constituyan respaldo suficiente y verificable ante eventuales procesos de control.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	
 Firmado electrónicamente por: FRANCISCO ALBERTO CARPIO SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC	

Tnlg. Francisco Carpio Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Codigo SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR

OFICIO No 00151-EPMT-G-UGV-2025-OF

El Guabo, 23 de septiembre del 2025

Ab. William Valle Chávez

GERENTE GENERAL

DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

Presente. –

ASUNTO: Solicitud de autorización de publicación en el SOCE de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.

De mis consideraciones:

En atención a las necesidades institucionales y en cumplimiento de la planificación anual, me permito poner en su consideración la contratación de **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”**, cuyo presupuesto referencial asciende a USD 9.098,00 (Nueve mil noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América), conforme el estudio de mercado realizado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la LOSNCP, el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica aplica únicamente cuando el presupuesto referencial supera los USD 10.000; en tanto que, conforme lo dispuesto en el artículo 52.1 de la LOSNCP y el artículo 149 de su Reglamento, las adquisiciones de bienes, servicios u obras que no consten en el Catálogo Electrónico y cuyo valor sea igual o inferior a USD 10.000 deben ejecutarse a través del procedimiento de Ínfima Cuantía.

En este sentido, considerando que el presupuesto referencial se encuentra dentro del rango normativo permitido, solicito se sirva autorizar la ejecución de la presente contratación mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía, garantizando de esta manera el cumplimiento de la normativa vigente y los principios de eficiencia, transparencia y legalidad en la contratación pública.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Oficio Nro.31-EPMT-G-UCP-2025-OF
El Guabo, 25 de septiembre de 2025

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR

Presente. –

ASUNTO: Recepción de la necesidad de código de proceso denominado NIC-0790055152001-2025-00044 (INFIMA CUANTIA)

De mi consideración:

Me dirijo a usted de la manera más comedida para indicarle que se subió al Sistema Oficial de Contratación Pública; en la opción “Publicación de necesidades y recepción de Proformas” el proceso **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”**; donde se obtuvo TRES Proformas por parte de Proveedores; por lo cual pongo a su conocimiento para que sean analizadas conforme a lo solicitado.

Se adjunta información del proceso NIC-0790055152001-2025-00044

Sin otro particular me suscribo de usted, adjuntándole toda la documentación enviada por los proveedores.

Atentamente,



Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS
Código Sercop: qP2PAOGnAl
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023

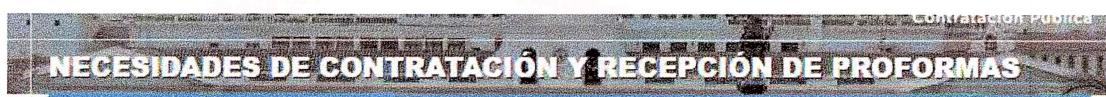


INFORMACION DEL PROCESO

NIC-0790055152001-2025-00044

"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

A continuación, se detallará que se estableció en la página de la SERCOP, en la opción de "Publicación de necesidades y recepción de Proformas", la necesidad de código de proceso denominado NIC-0790055152001-2025-00044; la cual se publicó el 2025-09-23 17:00:00 y tuvo como fecha límite para la entrega de proformas el 2025-09-24 18:01:00, evidenciándose TRES propuestas de proveedores.



Buscador > NIC-0790055152001-2025-00044

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
- Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2025-00044
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra:
ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG
- Fecha de Publicación de la Necesidad:
2025-09-23 17:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2025-09-24 18:01:00

Funcionario Encargado

- Nombre: TLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ
- Correo Electrónico: francisco.carpio@elguabo.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Cantón: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO, CABECERA CANTONAL
- Dirección: VIA PANAMERICANA - BARRIO 5 DE JUNIO FREnte A GASOLINERA PRIMAX

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS,FORMAS CONTINUAS)	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	Unidad 10000.00
2	891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS,FORMAS CONTINUAS)	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	Unidad 6400.00
3	891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS,FORMAS	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	Unidad 4000.00





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

El pago se realizará 100 contra entrega una vez recibidos los bienes a entera satisfacción, y de más documentos habilitantes. Las preformas se receptarán con firma electrónica

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
Informe_de_Necesidad_	
MODELO_DE_COMPRA	
Especificaciones_Técnicas_2025	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0911828929001	MONROY MORENO OSWALDO DAVID
2	1790043479001	GRAFICAS AYERVE C. A.
3	1790344053001	ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.

ORDEN DE COMPRA

...ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción: No se ha seleccionado ningún archivo

A continuación, se procederá a revisar cada una de las propuestas:

PROVEEDOR 1

RUC: 0911828929001

Razón Social: MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2025-00044

No.	CPC	CANT.	Producto	P. UNIT	TOTAL
1	891211016	10.000	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	0,50	5.000,00
2	891211016	6.400	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	0,50	3.200,00
3	891211016	4.000	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	0,25	1.000,00
				Subtotal	9.200,00
				15% IVA	1.380,00
				TOTAL	10.580,00

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 INCLUIDO I.V.A





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PROVEEDOR 2

RUC: 1790043479001

Razón Social: GRAFICAS AYERVE C. A.

CPC	PRODUCTOS	UNIDADES	CANTIDADES	P. UNIT	TOTAL
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS DESDE 65101 HASTA 75100	UNIDAD	10.000	\$ 0,55	\$ 5.500,00
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS DESDE 38081 HASTA 44480	UNIDAD	6.400	\$ 0,56	\$ 3.584,00
891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR DESDE 34551 HASTA 38550	UNIDAD	4.000	\$ 0,25	\$ 1.000,00
			SUBTOTAL	\$ 10.084,00	
			15% IVA	\$ 1.512,60	
			TOTAL	\$ 11.596,60	

PROVEEDOR 3

RUC: 1790344053001

Razón Social: ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.

Estimada Institución en atención a su solicitud me permito enviarles la cotización correspondiente a los productos de su interés:

CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	10000	0,55	5.500,00
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	6400	0,55	3.520,00
891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	4000	0,24	960,00
		SUBTOTAL	9.980,00	
		IVA 15%	1.497,00	
		TOTAL	11.477,00	

Por lo tanto, una vez receptados los documentos correspondientes se procede a notificar al área requirente para su análisis. Por lo antes expuesto se realizó un cuadro de resumen de la proforma antes mencionada:





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PROFORMAS	PROVEEDOR	VALOR DE LA PROFORMA
PROFORMA 1:	MONROY MORENO OSWALDO DAVID - 0911828929001	9.200,00
PROFORMA 2:	GRAFICAS AYERVE C. A. - 1790043479001	\$ 10.084,00
PROFORMA 3:	ADVANTLOGIC ECUADOR S.A. 1790344053001	9.980,00

ATENTAMENTE;



Necker Ajila García
ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICA
Código Sercop: qP2PAOGnAl
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ESTUDIO DE PROFORMAS PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1. Información Básica

Entidad Contratante:	Empresa Pública Municipal De Tránsito De El Guabo		
Área Requirente:	UNIDAD DE GESTION VEHICULAR		
Responsable del Área Requirente:	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ.		
Cargo	JEFE DE MATRICULACION		
Responsable del Estudio:	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SÁNCHEZ.		
Procedimiento de Contratación:	Ínfima cuantía		
Tipo de Producto	Bien:	X	Servicio:
Objeto Contractual:	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios		
Fecha de Elaboración del Estudio:	25 de SEPTIEMBRE de 2025		
Lugar (Provincia/Cantón):	Cantón El Guabo, Provincia del Oro		

2. BASE LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía.- Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una contratación constante y recurrente durante el ejercicio fiscal o para subdividir contratos, lo cual será verificado y regulado por el SERCOP con la finalidad de detectar subdivisión de contratos o cualquier evasión o incumplimiento de los fines de esta modalidad, en cuyo caso será puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado para que inicie las acciones pertinentes.

De conformidad con el REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA, se dispone lo siguiente:

Art. 149.- Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse; 2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado; 3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC. El estudio de mercado se considerará efectuado al realizar lo previsto en el numeral 6 de este artículo, y será en ese momento del procedimiento en donde se requiera la certificación presupuestaria; 4. La entidad





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma; 5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta; 6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento, verificando que el proveedor no se encuentre incursa en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado; 7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma; 8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general; y, REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA. 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de cinco (5) días en el Portal de Contratación Pública.

Art. 150.- Ínfima consolidada o separada.- Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000), en el año.

Art. 321.- Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial.- Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procedimientos de contratación; *En los procedimientos de ínfima cuantía, el instrumento de determinación del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en el numeral 1.e del presente artículo, y se entenderá efectuado una vez cumplido lo señalado en el artículo 149 del presente Reglamento.*

Art. 18.1.- Excepciones de inscripción y habilitación en el RUP.- No será necesario que el proveedor esté inscrito y habilitado en el RUP para participar en los siguientes procedimientos de contratación: a) Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional; b) Contrataciones en el extranjero; c) Adquisición de Bienes Inmuebles; d) Arrendamiento de Bienes Inmuebles e) Régimen Especial para contratar actividades de comunicación social; e, f) Ínfima Cuantía. Nota: Artículo agregado por artículo 2, numeral 27 del Decreto Ejecutivo No. 57, publicado en Registro Oficial Suplemento 87 de 23 de julio del 2025.

1. ANTECEDENTES:

Mediante el Oficio Nro.31-EPMT-G-UCP-2025-OF, de fecha 25 de SEPTIEMBRE de 2025, se menciona: *el proceso denominado “ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE*





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



MATRICULACION PARA LA EPMTG” *Donde se obtuvo TRES Proforma por parte de Proveedores. Por lo tanto, pongo en su conocimiento esta información para que se proceda con el análisis correspondiente, conforme a lo solicitado en la publicación*

A continuación, se procederá a revisar la propuesta:

PROVEEDOR 1

RUC: 0911828929001

Razón Social: MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2025-00044

No.	CPC	CANT.	Producto	P. UNIT	TOTAL
1	891211016	10.000	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	0,50	5.000,00
2	891211016	6.400	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	0,50	3.200,00
3	891211016	4.000	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	0,25	1.000,00
				Subtotal	9.200,00
				15% IVA	1.380,00
				TOTAL	10.580,00

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 INCLUIDO I.V.A

PROVEEDOR 2

RUC: 1790043479001

Razón Social: GRAFICAS AYERVE C. A.

CPC	PRODUCTOS	UNIDADES	CANTIDADES	P. UNIT	TOTAL
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS DESDE 65101 HASTA 75100	UNIDAD	10.000	\$ 0,55	\$ 5.500,00
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS DESDE 38081 HASTA 44480	UNIDAD	6.400	\$ 0,56	\$ 3.584,00
891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR DESDE 34551 HASTA 38550	UNIDAD	4.000	\$ 0,25	\$ 1.000,00
				SUBTOTAL	\$ 10.084,00
				15% IVA	\$ 1.512,60
				TOTAL	\$ 11.596,60



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PROVEEDOR 3

RUC: 1790344053001

Razón Social: ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.

Estimada Institución en atención a su solicitud me permito enviarles la cotización correspondiente a los productos de su interés:

CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	10000	0,55	5.500,00
891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	6400	0,55	3.520,00
891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	4000	0,24	960,00
				SUBTOTAL 9.980,00
				IVA 15% 1.497,00
				TOTAL 11.477,00

2. ANALISIS DE LAS PROFORMAS Y CUMPLIMIENTO, ACORDE A LO SOLICITADO Y NORMATIVA VIGENTE:

	PROVEEDOR 1 MONROY MORENO OSWALDO DAVID	PROVEEDOR 2 GRAFICAS AYERVE C. A.	PROVEEDOR 3 ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.
RUC	0911828929001	1790043479001	1790344053001
ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
verificación que el proveedor no se encuentre incursio en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado	No Se Encuentra Incursio En Inhabilidades O Prohibiciones Para Celebrar Contratos Con El Estado	No Se Encuentra Incursio En Inhabilidades O Prohibiciones Para Celebrar Contratos Con El Estado	No Se Encuentra Incursio En Inhabilidades O Prohibiciones Para Celebrar Contratos Con El Estado
Proveedor que cumpla con el mejor costo	9.200,00	10.084,00	9.980,00
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



De la revisión efectuada conforme lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina lo siguiente:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas

Los tres proveedores participantes (MONROY MORENO OSWALDO DAVID, GRÁFICAS AYERVE C.A. y ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.) cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme consta en el cuadro comparativo.

2. Verificación de inhabilidades y prohibiciones

Se constató que ninguno de los proveedores se encuentra incursa en inhabilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, de acuerdo con la normativa vigente.

Revisión de ofertas económicas

- Proveedor 1 (MONROY MORENO OSWALDO DAVID): USD 9.200,00
- Proveedor 2 (GRÁFICAS AYERVE C.A.): USD 10.084,00
- Proveedor 3 (ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.): USD 9.980,00

En este punto, se advierte que la oferta del proveedor GRÁFICAS AYERVE C.A. supera el umbral máximo permitido para el procedimiento de ínfima cuantía, establecido en el artículo Art. 52.1 de la ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública y el art 150 del Reglamento y (USD 10.000,00), por lo que no cumple con la normativa y debe descartarse del análisis económico.

3. Determinación del proveedor con mejor costo

Entre las ofertas válidas, el proveedor MONROY MORENO OSWALDO DAVID presenta el valor más bajo (USD 9.200,00), el cual se encuentra dentro del límite legal para contrataciones de ínfima cuantía y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

CONCLUSION DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE

En aplicación de los principios de eficiencia, transparencia y mejor valor por dinero que rigen el Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda adjudicar el presente procedimiento de **Ínfima Cuantía** al proveedor **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, por un monto de **USD 9.200,00 (nueve mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, al haber cumplido con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta más conveniente para la entidad contratante.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado, Revisado y aprobado por:	
 Firmado electrónicamente por: FRANCISCO ALBERTO CARPIO SANCHEZ Validar únicamente con FirmaRC	
<i>Tnlg. Francisco Carpio Sanchez</i> JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR Código SERCOP: qKWoQfE5bs EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

OFICIO No 00153-EPMT-G-UGV-2025-OF
El Guabo, 25 de septiembre del 2025

Ing. Daniel Quevedo Espinoza
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G.

Presente. -

ASUNTO: Solicitud de certificación de partida presupuestaria
De mis consideraciones:

Mediante el **Oficio Nro.31-EPMT-G-UCP-2025-OF**, de fecha 25 de SEPTIEMBRE de 2025, se menciona: *el proceso denominado "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG" Donde se obtuvo TRES Proforma por parte de Proveedores. Por lo tanto, pongo en su conocimiento esta información para que se proceda con el análisis correspondiente, conforme a lo solicitado en la publicación*

El proveedor **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, con RUC **0911828929001** y proforma PROF-IA-941-09-25, cumple de manera íntegra con todas las especificaciones técnicas solicitadas para el proceso **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**, requerido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, presentando la oferta técnicamente conforme y económicamente más favorable para la Entidad. El monto total ofertado por este proveedor es de **USD 9.200,00 (nueve mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, sin incluir IVA.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más comedida, la certificación presupuestaria correspondiente para la: **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"** para la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo.

Adjunto informe de estudio de proformas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Atentamente,



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR
Código SERCOP: qKWoQfE5bs
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025 CERTIFICACION No. 149-EPMT-G-UAF-2025

PARA: Tnlgo. Francisco Carpio Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR
REF.: Oficio Nro.0153-EPMT-G-UGV-2025-OF

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2025, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”** por el valor de USD. 9.200,00, sin incluir IVA.

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
26/09/2025	1.1.1. Administración General	5.3.08.07	Materiales Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	De 9.200,00	1.380,00	10.580,00
TOTAL						10.580,00

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los trámites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 26 de Septiembre del 2025

Atentamente,



Ing. Daniel Quevedo Espinoza
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
CODIGO SERCOP: 343dXevtOu





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-034-EPMT-
G-2025

FECHA: 26/09/2025

ÁREA REQUERENTE: UNIDAD DE GESTION VEHICULAR

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: No. 149-EPMT-G-UAF-2025

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El contratista se obliga a la ejecución del proyecto "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", a entera satisfacción de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: MONROY MORENO OSWALDO DAVID
RUC: 0911828929001
TELEFONO: 0983315704
DIRECCIÓN: Febres Cordero 1708 entre García Moreno y Antepara
CORREO: ecua.hologram@gmail.com

PROFORMA: PROF-IA-941-09-25
FECHA: 24-09-2025
CONTACTO: 0983315704
VIGENCIA: 90 días

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	10.000	0,50	5.000,00
3	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	U.	6.400	0,50	3.200,00
4	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	4.000	0,25	1.000,00
				SUBTOTAL:		\$ 9.200,00
				IVA 15%:		\$ 1.380,00
				TOTAL:		\$ 10.580,00

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra estará a cargo de Tnlgo. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará el 100 % del valor del contrato, se cancelará contra entrega total de bienes y/o servicios, y previa suscripción de Acta de Entrega – Recepción definitiva, y demás documentos habilitantes.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del producto requerido será de 25 días calendario, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la entidad contratante.
MULTAS:	Por cada día de retraso en la entrega de cada uno de los bienes, conforme al cronograma establecido, la contratista se obliga a pagar el 1x1000 del monto del contrato. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse; conforme lo establece el numeral 4 del Art. 71 de la LOSNCP y los procedimientos para la imposición de multas al contratista Art. 293 – RGLOSNCP.
GARANTÍA:	Garantía técnica de 12 meses de almacenamiento, contados a partir de la firma del acta de entrega- recepción definitiva, asegurando que los productos entregados cumplan con los mejores estándares de desempeño, funcionalidad y calidad. La garantía técnica mínimo debe Cubrir el 100% de los bienes con desperfectos ocasionados por: daños de fábrica y calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación, mano de obra y embalaje. Durante este período, la EPMT-G podrá solicitar el cambio de los bienes defectuosos o de mala calidad, sin costo alguno para el contratista.
LUGAR DE ENTREGA:	La entrega de los bienes requeridos se realizará en las instalaciones de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRASNITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX.
RECEPCIÓN:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	Para el pago se deberá presentar los siguientes documentos habilitantes: Acta de entrega Recepción del bien. Orden de compra. Factura del proveedor. Garantía Técnica. Certificado de Calibración acreditado y homologado. Certificado de homologación emitido por la agencia nacional de tránsito Certificado Copia de cédula Copia del RUC Copia del RUP en caso de poseer Certificado de la cuenta bancaria
ACEPTACIÓN:	MONROY MORENO OSWALDO DAVID con RUC. 0911828929001, certifica e informa que el bien cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –Ley LOSNCP–, prevé:

Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una contratación constante y recurrente durante el ejercicio fiscal o para subdividir contratos, lo cual será verificado y regulado por el SERCOP con la finalidad de detectar subdivisión de contratos o cualquier evasión o incumplimiento de los fines de esta modalidad, en cuyo caso será puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado para que inicie las acciones pertinentes.

El artículo 71 de la LOSNCP y el artículo 292 de Reglamento A La Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, preceptúa:

De conformidad con el artículo 71, numeral 4, de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública, todo contrato contendrá una cláusula relacionada con las multas que la entidad contratante podrá imponer al contratista por incumplimiento contractual.

En los casos de retrasos injustificados respecto del cumplimiento del objeto contractual, la entidad contratante establecerá, por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, una multa que en ningún caso será inferior al 1 x 1.000 del valor del contrato, la cual, se calculará sobre la valoración de la obligación incumplida, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos.

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
JOSE WILLIAM VALLE
CHAVEZ
Validar únicamente con FirmaEC

ABG. WILLIAM VALLE CHAVEZ
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE TRÁNSITO DE EL GUABO

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
OSVALDO DAVID
MONROY MORENO
Validar únicamente con FirmaEC

MONROY MORENO OSVALDO DAVID
CONTRATISTA



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-034-EPMTG-2025

OBJETO DE COMPRA : "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG",

COMPARCIENTES:

En la ciudad de el Guabo, a 08 días del mes de octubre del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, la **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, representada en esta ocasión por el Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez Jefe de la Unidad de GESTION VEHICULAR, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra, quien recibe los bienes objeto de la misma, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, Oswaldo David Monroy Moreno con RUC 0911828929001, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 26 de septiembre del 2025, la **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO** suscribe la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-034-EPMTG-2025, OBJETO DE COMPRA : "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", con un plazo contractual de **VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**, este inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 08 de octubre 2025, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los bienes objeto de la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-034-EPMTG-2025, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	10.000	0,50	5.000,00
3	891211016	DOCUMENTO/ADHESIVO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	U.	6.400	0,50	3.200,00
4	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	4.000	0,25	1.000,00
SUBTOTAL:						\$ 9.200,00
IVA 15%:						\$ 1.380,00
TOTAL:						\$ 10.580,00

El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es la cantidad de **USD 10.580,00 / DIEZ MIL QUINTOS OCHENTA 00/100 INCLUIDO EL I.V.A**

TERCERA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Plazo contractual días hábiles:	25 días
Fecha de inicio de plazo	26 septiembre 2025
Fecha de entrega de los bienes:	08 octubre 2025

El CONTRATISTA entregó los bienes en el tiempo establecido; por lo tanto, cumplió con el plazo establecido en la Orden de Compra

CUARTA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, acepta a entera satisfacción los bienes entregados por OSWALDO DAVID MONROY MORENO de conformidad con lo establecido en la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-034-EPMTG-2025, quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en la misma.

QUINTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Tnigo. Francisco Carpio Sánchez
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA



Ab. Oswaldo David Monroy M.
RUC: 0911828929001
CONTRATISTA



Sr. Alexon Naranjo
GUARDALMACEN



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA NO: IC-034- EPMT-G-2025

"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

COMPARCIENTES:

En la ciudad de El Guabo al 14 día del mes de octubre del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por el Tnlo. **Francisco Carpio Sánchez** con CI. **070388680-4** - jefe de la Unidad de Gestión Vehicular de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la Abg. **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, con RUC **0911828929001**, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha **26 de septiembre del 2025**, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-034-EPMT-G-2025**, INFIMA CUANTIA PARALA **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**,

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 8 de octubre de 2025, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto de la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-034-EPMT-G-2025**, INFIMA CUANTIA PARA **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	891211016	DOCUMENTOS / ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	10.000,00	0.50	5.000,00
2	891211016	DOCUMENTOS / ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA MOTOCICLETAS	U.	6.400,00	0.50	3.200,00
3	891211016	TITULO HABILITANTES DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	4.000,00	0.25	1.000,00
SUBTOTAL:						\$ 9.200,00
IVA 15%:						\$ 1.380,00
TOTAL:						\$ 10.580,00





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El valor que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es la cantidad de \$ 10.580,00 (DIEZ MIL QUINIENTO OCHENTA DOLARES CON 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INCLUIDO IMPUESTOS.

TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por el Abg. **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, de conformidad con lo establecido en la ORDEN DE COMPRA NO. IC-034-EPMT-G-2025, INFIMA CUANTIA PARA LA PARA "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.

CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SÁNCHEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO DAVID
MONROY MORENO**
Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
CI: 070388680-4
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Abg. MONROY MORENO OSWALDO DAVID
CI: 0911828929001
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
**CESAR ALEXON
NARANJO PINEDA**
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Alexon Naranjo.
Proveeduría y Bodega.
EPMT-G



GARANTÍA TÉCNICA

MONROY MORENO OSWALDO DAVID con RUC 0911828929001, emite la presente GARANTÍA TÉCNICA, para los servicios objeto de la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-034-EPMTG-2025
OBJETO DE COMPRA : "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", esta garantía certifica la calidad de los materiales utilizados, cumpliendo los estándares de calidad, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

El alcance de esta GARANTÍA TÉCNICA se mantendrá vigente por el plazo de **12 meses**, contados a partir del día siguiente de la suscripción de acta entrega recepción y cubre en caso de que alguno de los ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG se encontrase con desperfectos de fabricación, será repuesto por el proveedor, sin que esto represente costo alguno para la Institución; la reposición se la realizará en 48 horas luego de su notificación por parte de la entidad contratante. El proveedor garantizará la disponibilidad de stock durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica, y en caso de existir opacidad debidamente comprobada en los adhesivos durante el año se ejecutará esta garantía técnica.

Si durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO solicite el cambio de los bienes objeto de la Orden de Compra consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución; y, en caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes objeto del contrato funcionen normalmente, estos serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

Esta Garantía no será extensiva a los desgastes normales o desperfectos causados por negligencia o mal operación de los usuarios.

MONROY MORENO OSWALDO DAVID, garantiza la oportuna, eficaz y eficiente entrega del objeto contratado y responder por su óptima calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía, y se compromete a dar cumplimiento cabal a lo establecido en las especificaciones técnicas de este producto de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y las demás obligaciones que se deriven de los términos de referencia y naturaleza del contrato, y se compromete a cumplir con la totalidad de la entrega del bien objeto del contrato.

La Garantía no aplicará en los siguientes casos:

- Daños inducidos por el cliente, tal como uso indebido o abuso sobre el producto.
- Mantenimiento inapropiado o falta de mantenimiento.
- Daños causados por desastres naturales o de fuerza mayor.
- Daños causados por el uso en condiciones extremas como: muy altas y muy bajas temperaturas, humedad alta, ambientes húmedos, exposición prolongada del producto a la luz solar o a cualquier variedad de lluvia.

Atentamente,


Firmado electrónicamente por:
OSWALDO DAVID
MONROY MORENO

MONROY MORENO OSWALDO DAVID
RUC 0911828929001

Guayaquil, 08-10-2025

Dirección
Febres Cordero
1708 entre
García Moreno
y Antepara
Gye-Ec.

Padre Aguirre
entre
Bolívar y
Pedro Carbo

Diagonal al
Municipio
de Daule



Guayaquil, 18 de Junio del 2025

Señor(ita)(a)(es)
A QUIEN INTERESE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Oswaldo Monroy** con identificación No. **0911828929**, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Cuentas

Fecha de Apertura	Tipo de cuenta	# de Cuenta	Saldo Promedio
2021-10-26	AHORROS	1061602701	\$ 80014

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.

REBECA ZENCK DE SALAZAR
Gerente Nacional Staff Servicios Bancarios Y Monetarios
Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9





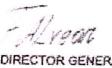
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONROY VICENTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO EDELMIRA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V33331222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 13 JUL 2022

Director General



I<ECU0302022191<<<<0911828929
6806259M3207132ECU<NO<DONANTE2
MONROY<MORENO<<OSWALDO<DAVID<<



Apellidos y nombres MONROY MORENO OSWALDO DAVID **Número RUC** 0911828929001

Jurisdicción
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Número de establecimiento 1 **Estado** ABIERTO

Nombre comercial IMPRESION ARTE **Servicios digitales** NO

Inicio de actividades 21/10/2002 **Reinicio de actividades** 19/07/2016 **Cierre de establecimiento** 31/10/2003

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** SUCRE

Dirección

Calle: FEBRES CORDERO **Número:** 1708 **Intersección:** JOSE DE ANTEPARA Y GARCIA MORENO **Número de piso:** PB **Referencia:** A TRES CUADRADAS DEL COLEGIO GUAYAQUIL

Medios de contacto

Email: odmonroy@hotmail.com **Celular:** 0984912414 **Email:** odmonroy@hotmail.com

Actividades económicas

- G46412101 - VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.
- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- G46599501 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- C18110301 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE SELLOS DE CORREO, ESTAMPILLAS Y TIMBRES FISCALES, DOCUMENTOS DE TÍTULOS, BOLETOS DE ENTRADAS A ESPECTÁCULOS, CHEQUES Y OTROS VALORES O DOCUMENTOS DE GARANTÍA Y DE SEGURIDAD, MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- C17092903 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL: ETIQUETAS IMPRESAS O SIN IMPRIMIR.
- C18110601 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN EN ETIQUETAS O MARBETES (POR PROCEDIMIENTOS LITOGRÁFICOS, DE ROTOGRAFADO, FLEXOGRÁFICOS, U OTROS).
- C18120201 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PLACAS, PLANCHAS Y TINTES PARA EL ESTAMPADO Y LA IMPRESIÓN E IMPRESIÓN EN RELIEVE (INCLUIDAS PLANCHAS DE FOTOPOLÍMERO), PREPARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE IMÁGENES Y PLACAS PARA IMPRENTAS TIPOGRÁFICAS Y DE OFFSET. COMPOSICIÓN TIPOGRAFÍA, FOTOCOMPOSICIÓN, LA INCORPORACIÓN DE DATOS ANTES DE LA IMPRESIÓN, INCLUSO MEDIANTE EL ESCANEO Y RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARÁCTERES, COMPAGINACIÓN ELECTRÓNICA Y GRABADO DE CILINDROS PARA ROTOGRAFADO.

- C20220501 - FABRICACIÓN DE TINTA DE IMPRENTA.
- C20220601 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C28299701 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA FUNDICIÓN DE CARACTERES DE IMPRENTA (FUNDIDORAS MANUALES O AUTOMÁTICAS DE CARACTERES).
- C28299703 - FABRICACIÓN DE CARACTERES DE IMPRENTA.
- C28299801 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA IMPRENTA.
- G46599801 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO PARA IMPRENTA, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- G46412401 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.
- G47610301 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47610302 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.



Código de verificación:

RET1711405674267505

Fecha y hora de emisión:

25 de marzo de 2024 17:27

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Datos del Emisor

MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Razón Social: MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Identificación: 0911828929001

Teléfono: 045102227

Email: dmonroy56@hotmail.com

Dirección: GUAYAS / GUAYAQUIL / FEBRES CORDERO 1706 ENTRE

GARCÍA MORENO Y JOSE DE ANTEPARA

Contribuyente Obligado Contabilidad: No

Datos del Documento

AUTORIZADO

Número de autorización:

1410202501091182892900120010010000006340000063410

Doc: FACTURA No: 001-001-000000634

Fecha Creación: 14-10-2025 02:59:07

Fecha Autorización: 14-10-2025 03:04:14

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



1410202501091182892900120010010000006340000063410

Datos del Cliente

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Razón Social / Nombre: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Identificación: 0790055152001

Correo: transito.ep@elguabo.gob.ec

Dirección: BARRIO 5 DE JUNIO-PANAMERICANA FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX

- ITEMS -

Código.	Descripción	Cant.	V. Unit	Valor	Desc.	V. Tot
EPG-001	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	4000	0.25	1,000.00	0.00	1,000.00
EPG-002	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	10000	0.50	5,000.00	0.00	5,000.00
EPG-003	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	6400	0.50	3,200.00	0.00	3,200.00

Pagos

Forma de pago	Monto	Plazo
Otros con utilización del sistema financiero	USD 10,580.00	0 DIA

Resumen del pago

Subtotal IVA 15%	USD 9,200.00
IVA 15%	USD 1,380.00
Valor sin descuento	USD 9,200.00
Descuento	USD 0.00
SubTotal sin impuesto	USD 9,200.00
Impuestos	USD 1,380.00
Valor Total	USD 10,580.00

Por requisito del SRI el valor final es redondeado a 2 lugares decimales.